

2017

Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo

Informe final

# El cese bilateral: **más allá del fuego**

Informe analítico del impacto de la implementación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo en las comunidades locales de las Zonas Veredales Transitorias y Puntos Transitorios de Normalización, así como de los aprendizajes surgidos del acompañamiento de la sociedad civil a este ejercicio.

2017

Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego Bilateral y Definitivo

Informe final

# El cese bilateral: **más allá del fuego**

Informe analítico del impacto de la implementación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo en las comunidades locales de las Zonas Veredales Transitorias y Puntos Transitorios de Normalización, así como de los aprendizajes surgidos del acompañamiento de la sociedad civil a este ejercicio.






**Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo**

Casa de la Mujer
Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP)
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)
Corporación Viva la Ciudadanía
Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia (DiPaz)
Frente amplio por la paz
Movimiento social y político Marcha Patriótica
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz)
Secretariado Nacional de Pastoral Social

Agradecemos especialmente el aporte realizado desde la Coordinación Nacional Étnica Nacional de Paz (Cenpaz) para el análisis de los impactos en pueblos étnicos.

Entidades de apoyo
Instituto de Paz de los Estados Unidos - USIP
Embajada de Suiza en Colombia
Swisspeace

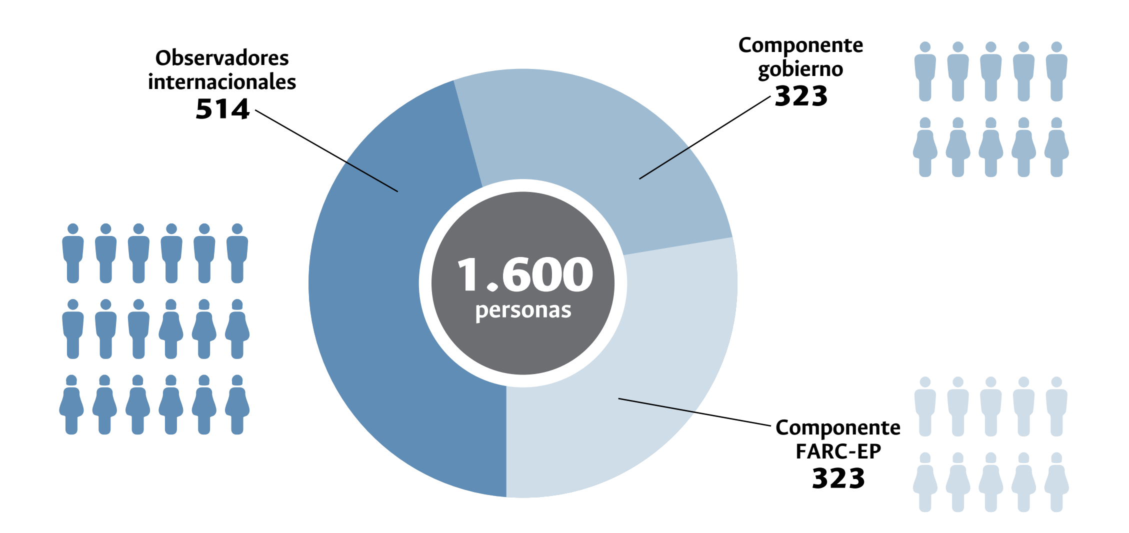
Recopilación de información y visitas a terreno
Julia Lledín Vitos
Juan Manuel Castaño Jaramillo
Lorena Carrillo González
Textos
Julia Lledín Vitos
Lorena Carrillo González
Gráficos
Andrew Elam
Revisión final
Fernando Sarmiento Santander
Antonio Madariaga
Coordinación editorial
Edwin Parada Rodríguez
Rocío Cely Herrera
Diagramación
Juanita Giraldo Polanco
Diseño
Impresol ediciones
Fotografía de portada y contraportada
Zona Veredal Transitoria de Normalización de Charras, Guaviare, Julio/2017
Cortesía: Juan Carlos Merchán (Cinep/PPP)

Esta publicación se produjo con la ayuda financiera del Instituto de los Estados Unidos para la Paz (USIP), la Embajada Suiza en Colombia y Swisspeace. No obstante, sus contenidos son responsabilidad únicamente de la red de organizaciones sociales civiles mencionada arriba y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades de apoyo.

Desde el Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V queremos agradecer y reconocer el trabajo cotidiano que realizan los comités regionales y locales, las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales que participan en este proceso. Ellos son los "ojos y oídos", sin los cuales el acompañamiento no sería posible. Pese a las dificultades que tienen que enfrentar regularmente, realizan un aporte fundamental a la construcción de una paz estable y duradera.

# Contenido

## Figura 1
## Composición del MM&V a nivel nacional




## Despliegue territorial




Fuente: Octavo informe del Mecanismo de Monitoreo y verificación

# Acrónimos y siglas



| | |
|---|---|
| ACISC | Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán |
| AGC | Autodefensas Gaitanistas de Colombia |
| Ascamcat | Asociación Campesina del Catatumbo |
| Asodecas | Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú |
| Cahucopana | Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño |
| Celac | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| Cenpaz | Coordinación Étnica Nacional de Paz |
| Cerac | Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos |
| Conpi | Coordinación Nacional de Pueblos, organizaciones y líderes indígenas |
| CFHBD | Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo |
| CI-MM&V | Componente Internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación |
| Cinep/PPP | Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz |
| Cordosac | Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá |
| CPDH | Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos |
| CSIVI | Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final |
| DA | Dejación de Armas |
| DiPaz | Diálogo Intereclesial por la Paz |
| ELN | Ejército de Liberación Nacional |
| EPL | Ejército Popular de Liberación |
| FARC-EP | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo |
| Fondopaz | Fondo de Programas Especiales para la Paz |
| ICBF | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| IPC | Instituto Popular de Capacitación |
| JAC | Junta de Acción Comunal |
| MAPP/OEA | Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos |
| MM&V | Mecanismo de Monitoreo y Verificación |
| Movice | Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado |

| | |
|---|---|
| OACNUDH | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| OACP | Oficina del Alto Comisionado para la Paz |
| OMV | Organismo de Monitoreo y Verificación |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PPT | Punto de Preagrupamiento Temporal |
| PTN | Punto Transitorio de Normalización |
| Unidir | United Nations Institute for Disarmament Research |
| Unipep | Unidad Policial para la Edificación de la Paz |
| ZVTN | Zona Veredal Transitoria de Normalización |

# INTRODUCCIÓN: ACOMPAÑAR UN EJERCICIO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DEL CESE AL FUEGO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

El 24 de noviembre del 2016 el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC–EP) firmaron, en Bogotá, el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* y, con ello, pusieron fin a más de medio siglo de confrontación armada entre ambas partes.

El punto tres de dicho Acuerdo Final, referido a las acciones concretas para el *fin del conflicto,* contempló –para la verificación del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo acordado entre las partes– un Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación (MM&V) compuesto por el Gobierno, las FARC y la Misión Política Especial de las Naciones Unidas definida por el Consejo de Seguridad, cuyo componente al interior del Mecanismo está integrado principalmente por observadores provenientes de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). La creación de este mecanismo tomó en cuenta experiencias de otras partes del mundo y surgió a partir de las discusiones sostenidas al interior de la Subcomisión técnica del fin del conflicto, instalada en el marco de la Mesa de negociación de La Habana, Cuba, de la que hicieron parte tanto militares como guerrilleros.

La experiencia de verificación de separación de fuerzas y de cese al fuego y de hostilidades entre Gobierno y FARC-EP en Colombia, al igual que en otras partes del mundo, estuvo asociada primordialmente a un ejercicio de orden militar. Así, el acompañamiento a este proceso desde la sociedad civil se convirtió en un reto adicional al que ya representaba la experiencia de conformar un Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación, pues los territorios en donde se realizaría esta gran tarea contaban con una presencia importante de organizaciones sociales y comunitarias dispuestas a apoyar dicho proceso.

Por ello, a finales del 2015 un grupo de cerca de 35 organizaciones de la sociedad civil, tanto de orden nacional como regional y local, presentó una propuesta de acompañamiento desde la sociedad civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego. Esta

propuesta de acompañamiento fue presentada en el marco del foro *Fin del Conflicto; refrendación, implementación y verificación* convocado por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y puesta en conocimiento de los equipos negociadores en La Habana en febrero del 2016, mediante una carta formal dirigida a la Mesa de negociaciones. La propuesta tuvo como objetivo contribuir a que el Mecanismo se articulara de la manera más adecuada con las comunidades y las organizaciones sociales presentes en los territorios, especialmente las que se ubicaban al interior o en las proximidades de las ZVTN y PTN, para que dicho proceso pudiera tomar en cuenta las opiniones de todos los actores sociales de las regiones y acercar lo acordado entre las partes a las comunidades que habitan los territorios. Ante la respuesta positiva de la Mesa de Conversaciones y la inclusión de un apartado en el punto tres sobre la necesaria articulación de la sociedad civil con el Mecanismo[1], se conformó el *Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo,* planteado como un espacio de confluencia tanto de orden nacional como regional y local, en el que coincidieron organizaciones sociales, movimientos políticos, centros de investigación, iglesias, plataformas de defensa de los derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

Las organizaciones que hacen parte del Comité coincidieron en afirmar que **una adecuada interlocución entre las comunidades y el Mecanismo ayudaría a generar confianza, así como garantías de protección y seguridad para las y los habitantes de las veredas**. El apoyo a la labor del MM&V también fue concebido como un aporte a la construcción de paz desde las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas que hacen parte de los territorios rurales donde se establecieron las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN).

El ejercicio de acompañamiento al MM&V fue también fruto de una experiencia previa realizada a nivel nacional con manifestaciones regionales: la Veeduría Social, creada para hacer seguimiento y verificación al cumplimiento de las diferentes declaraciones unilaterales de cese al fuego por parte de las FARC-EP, y al desescalamiento de las acciones militares, como la suspensión de bombardeos, la cual fue declarada por el Gobierno pocos meses después (Veeduría social al cese al fuego unilateral de las FARC-EP, 2016). Dicha experiencia funcionó durante cerca de un año, tiempo durante el cual hizo seguimiento a los hechos ocurridos con relación a los compromisos de las partes. Así mismo, recogió información a través de sus organizaciones y comunidades de base y la contrastó con distintas fuentes, con esto se realizaron informes de seguimiento que se publicaron mensualmente,

[1] En el punto 3.1 se define: "El MM&V tiene articulación con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado, en lo local, regional y nacional; las cuales pueden contribuir en su labor aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias" (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016, p. 61).

incluyendo reportes sobre la violencia contra líderes/lideresas y defensores/defensoras de derechos humanos en diversos lugares del país. Particularmente para el caso de Antioquia se hizo evidente, además, una Veeduría Social Regional que realizó una labor similar en su territorio, fortaleciéndola con visitas de verificación en algunos sucesos. Esta experiencia sirvió de inspiración para la conformación del Comité de Acompañamiento e integró a algunas de sus organizaciones. Como resultado de la experiencia de acompañamiento al MM&V a lo largo de casi un año, presentamos en este informe un análisis de los impactos de la implementación del punto 3.1 (CFHBD y DA) en las comunidades locales de las ZVTN y los PTN. Para ello, nos apoyamos, principalmente, en la información recopilada durante las visitas realizadas a todas las ZVTN y PTN, en los distintos informes construidos desde los comités regionales y locales, en las comunicaciones dirigidas al Mecanismo y en el diálogo permanente entre todas las instancias del MM&V y los distintos comités, organizaciones y juntas de acción comunal. Incluimos, además, la información presentada en los informes mensuales del MM&V y en los informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Durante el proceso fue fundamental la interlocución y el contacto mantenido con el MM&V, con la Misión de la ONU, así como con otras entidades tanto nacionales como internacionales involucradas en el óptimo desarrollo del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD), y en la resolución de las problemáticas relacionadas, como la Defensoría del Pueblo, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Este informe desarrolla tres aspectos: en primer lugar, hace un análisis de los impactos del proceso de instalación y adecuación de las ZVTN y PTN en las comunidades locales que las recibieron, visibilizando sus experiencias. En segundo lugar, hace una lectura de los aciertos y las dificultades de este proceso, y, en tercer lugar, hace una reflexión más amplia sobre el acompañamiento necesario de la sociedad civil a la implementación del Acuerdo Final de Paz en su conjunto, así como a experiencias semejantes de separación de fuerzas y cese al fuego, pues el proceso de relacionamiento y de construcción de confianzas entre las partes y las comunidades estuvo mediado por la historia territorial de la guerra, que dejó heridas difíciles de sanar en 180 días.

Estos tres aspectos tienen como punto de partida una comprensión de la participación de la sociedad civil como un requisito necesario para la implementación de un Acuerdo que contribuya realmente a la construcción de paz estable y duradera en el país. Colombia cuenta con un tejido social, organizativo y comunitario que se ha formado y resistido a lo largo de estos años de conflicto armado; la transformación de ese conflicto requiere, entonces, reconocer e integrar a ese tejido en la construcción de una nueva cultura de paz, democrática y participativa. Además, una implementación participativa del Acuerdo Final de Paz puede convertirse en un ejercicio práctico que ayude a reelaborar la relación de las comunidades,

especialmente rurales, con la institucionalidad, y que ayude también a superar, colectivamente, las causas estructurales que dieron lugar al conflicto armado y que contribuyeron a reproducirlo durante más de 50 años.

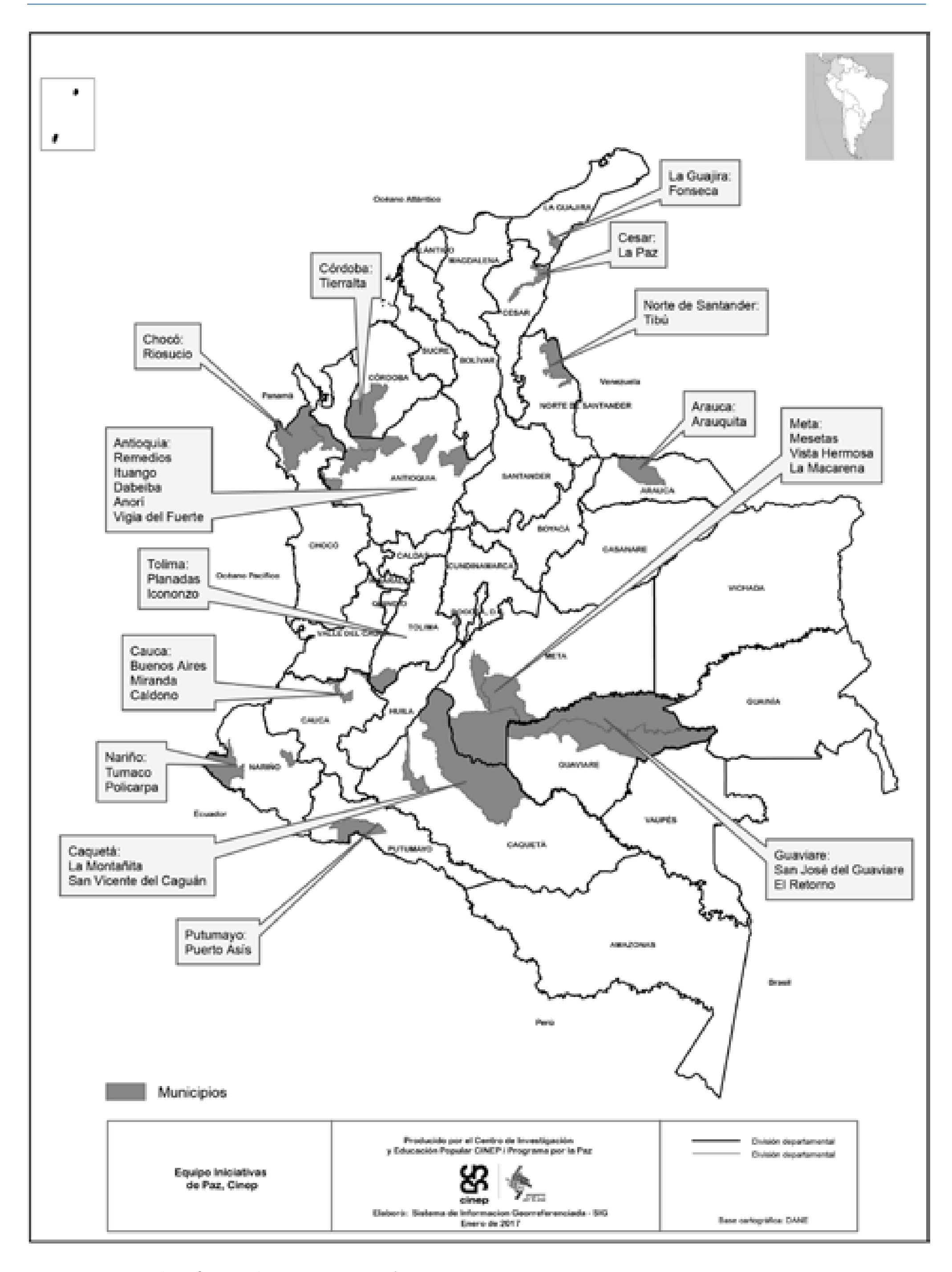
Presentamos este texto en un momento coyuntural para el proceso de implementación: el 6 de julio del 2017 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 2366/2017, que acuerda el establecimiento de una misión política: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El mandato de esta se centra en la verificación de la implementación del Acuerdo Final en los puntos 3.2, sobre reincorporación, y 3.4, sobre garantías de seguridad para las FARC-EP y las comunidades, y comenzó sus actividades el 26 de septiembre del 2017, fecha de finalización de la actual Misión. Esta nueva Misión, con una duración inicial de 12 meses, prorrogables hasta tres años, está en proceso de conformación y deberá tener en cuenta la participación activa de la sociedad civil.

De la misma manera, el pasado 4 de septiembre, tuvo lugar la firma de un Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades temporal entre el Gobierno y la guerrilla del ELN (OACP, 2017), en el que se incluyó una referencia a la veeduría del mismo que considera –además de las partes– a las Naciones Unidas y a la Iglesia Católica. También se cuenta el hecho de que haya sido presentada —por Jean Arnault— ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la disposición de la Misión Política Especial para integrar ese mecanismo. Todo lo anterior representa un nuevo desafío para la sociedad civil, de ahí que, en este marco, la experiencia del acompañamiento de la sociedad civil al MM&V y su balance pueden constituir también un aporte valioso a la hora de pensar y dar contenido al trabajo de esta nueva Misión, ofreciendo respuestas sobre cómo desde la sociedad civil se puede trabajar de manera articulada con la misma. Además, debe recordarse que esto forma parte de los objetivos de este informe y del Comité de Acompañamiento.

***

Es importante remarcar que para esta labor el Comité de Acompañamiento contó con el apoyo de la Embajada Suiza en Colombia, que se convirtió en un aliado importante para nuestro relacionamiento con diferentes actores y para llevar a cabo las actividades propuestas.

## Figura 2
## Ubicación de las ZVTN y de los Puntos Transitorios de Normalización (FARC-EP)




Fuente: Sistema de Información General, Cinep/PPP.

| Regional MM&V | Departamento | Municipio | PTN/ZVTN (vereda) | PTN/ZVTN | Comunidades |
|---|---|---|---|---|---|
| Bucaramanga | Norte de Santander | Tibú | ZVTN Caño Indio | El Negro Eliécer | Campesinas |
| Valledupar | Cesar | La Paz | ZVTN San José de Oriente | Simón Trinidad | Territorio intercultural |
| | Guajira | Fonseca/Conejo | PTN Pondores | Amaury Rodríguez | Territorio intercultural |
| San José del Guaviare | Guaviare | San José del Guaviare | ZVTN Charras | Marco Aurelio Buendía | Territorio intercultural |
| | | El Retorno | ZVTN La Colina | Jaime Pardo Leal | Territorio intercultural |
| Popayán | Cauca | Buenos Aires | ZVTN La Elvira | Carlos Patiño | Territorio afro e intercultural |
| | | Miranda | PTN Monterredondo | Dagoberto Ortiz | Territorio afro e intercultural |
| | | Caldono | ZVTN Los Monos/ Pueblo Nuevo | Carlos Perdomo | Territorio indígena |
| | Nariño | Tumaco | ZVTN La Variante | Ariel Aldana | Territorio afro e intercultural |
| | | Policarpa | ZVTN Betania/La Paloma | Aldemar Galán | Territorio intercultural |
| | Tolima | Planadas | ZVTN El Jordán/ El Oso | Marquetalia, cuna de la resistencia | Campesinas e Indígenas Pijao y Nasa |
| Villavicencio | Meta | Mesetas | ZVTN La Guajira/ Buenavista | Mariana Páez | Campesinas |
| | | Vista Hermosa | ZVTN La Cooperativa | Georgina Ortiz | Campesinas e indígenas |
| | | La Macarena | ZVTN Playa Rica | Urías Rondón | Campesinas |
| | Arauca | Arauquita | ZVTN Filipinas | Martín villa | Campesinas e indígenas |
| | Tolima | Icononzo | ZVTN Georgina/ La Fila | Antonio Nariño | Campesinas |
| Medellín | Córdoba | Tierralta | PTN Gallo | Comandante Ferney Martínez | Territorio intercultural |
| | Antioquia | Remedios | ZVTN Carrizal | Juan Carlos Castañeda | Campesinas |
| | | Ituango | ZVTN Santa Lucía | C. Román Ruiz | Campesinas |
| | | Dabeiba | ZVTN Llano Grande | Jacobo Arango | Campesinas con límites con comunidades indígenas |
| | | Anorí | PTN La Plancha | John Bautista Peña | Campesinas |

| Regional MM&V | Departamento | Municipio | PTN/ZVTN (vereda) | PTN/ZVTN | Comunidades |
|---|---|---|---|---|---|
| Quibdó | Chocó | Riosucio | PTN Florida/Brisas | Silver Vidal Mora | Territorio afro |
| | Antioquia | Vigía del Fuerte | PTN Vidrí | Héroes de Murrí | Territorio afro |
| Florencia | Caquetá | La Montañita | ZVTN Agua bonita | Héctor Ramírez | Campesinas |
| | | San Vicente del Caguán | PTN Miravalle | Óscar Mondragón | Campesinas |
| | Putumayo | Puerto Asís | ZVTN La Pradera | Heiler Mosquera | Territorio intercultural |

**Tabla 1**
**ZVTN y PTN en las diversas regiones del país.**

Fuente: Construcción propia a partir de ejercicio de acompañamiento y fuentes secundarias.

# ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ UN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL AL MM&V?



Bienvenidos a la Zona Veredal. ZVTN El Oso-Marquetalia cuna de la resistencia. Cortesía Ignacio Alonso




## Monitoreo y Verificación del cese al fuego y acciones de la sociedad civil en el proceso[2]

Los ceses al fuego son un recurso necesario en los procesos de paz. Estos implican directamente el fin de la confrontación armada entre las partes y simbolizan el paso de una situación de conflicto armado a una de construcción de paz. Al mismo tiempo, ponen a prueba la voluntad de las partes, su capacidad para llegar a acuerdos y resolver situaciones de crisis que se puedan dar en su desarrollo. El cese al fuego bilateral es una **modalidad específica de reducción de la confrontación entre las partes en un conflicto armado**; pero existen otras, como la tregua en el campo de batalla, los ceses unilaterales o las restricciones a las acciones militares en razón, por ejemplo, de motivos humanitarios. En el caso de Colombia se adoptó el concepto de *cese al fuego y de hostilidades* para aludir al hecho

[2] La mayor parte de este apartado recoge los aprendizajes y reflexiones que se dieron en el taller "Roles de la sociedad civil colombiana en la implementación de un acuerdo de paz", realizado en Choachí, Cundinamarca, en noviembre del 2015.

de que ese cese, además de la confrontación armada directa entre las partes, incluía también el cese de las hostilidades, entendiendo estas como otras acciones que se dieron en el marco del conflicto armado dirigidas, fundamentalmente, contra la población civil y como acciones que podemos identificar con las habituales de una "guerra de baja intensidad".



En la negociación de los ceses al fuego y de hostilidades deben tenerse en cuenta diferentes elementos y fases de desarrollo, entre estas: la definición de lugares en los que se va a desarrollar[3], cómo se va a llevar a cabo la movilización de las unidades de las partes hacia dentro o fuera de esas zonas[4], cuáles son las acciones que estarán prohibidas, así como las garantías de cumplimiento y la previsión de mecanismos para resolver las diferencias.

Además, deben incluir las metas (un "estado final de cosas") y, como parte de procesos más amplios de construcción de paz, deben servir también como mecanismos para comenzar a preparar las siguientes fases del proceso como la reincorporación de los/as excombatientes. Lo que caracteriza un cese al fuego frente a las demás modalidades de reducción de la confrontación es que en este caso se debe contar con: 1. Un acuerdo escrito entre las partes; 2. Un mecanismo para monitorear y verificar el cumplimiento de lo acordado y 3. Consecuencias en caso de que las partes no cumplan (Brickhill, 2015).

El ejercicio del monitoreo y verificación cumple una función fundamental de los ceses al fuego. Se entiende por **monitoreo** el "proceso técnico de recolectar información sobre la cual se generará un dictamen de verificación" (Inclusive Peace & Transition Iniciative, 2016, p. 1), mientras que la **verificación** comprende el "proceso de utilizar esta información para evaluar el cumplimiento de un acuerdo" (Inclusive Peace & Transition Iniciative, 2016, p. 1). Implica entonces un ejercicio técnico, con capacidad de presencia y/o desplazamiento a los lugares donde se desarrolla el cese al fuego. Esta función debe adjudicarse, dentro del acuerdo, a un **organismo concreto**; en la mayor parte de los países ha consistido en misiones internacionales integradas por militares (Unidir, 2003), a menudo los denominados "cascos azules" de la ONU, que conforman **misiones de mantenimiento de paz**. En el caso del CFHBD y la DA acordada entre el Gobierno y las FARC-EP se crea un modelo diferente compuesto por tres partes: las partes firmantes del acuerdo y un tercero, una **Misión política de la ONU**, con una función de coordinación y "arbitraje" entre las partes; esta figura del organismo de monitoreo y verificación (OMV) se

[3] La delimitación de lugares específicos para la ubicación de las unidades armadas de las partes facilita la verificación del cumplimiento, al establecer dónde pueden ocurrir violaciones de las reglas acordadas y facilitar el ejercicio del organismo encargado de verificarlo, así como la posibilidad de adelantar otros procesos encaminados a garantizar y agilizar el proceso de tránsito a la vida civil y de reincorporación.

[4] Se puede contemplar la concentración de las unidades en un lugar determinado o la definición de zonas de exclusión con "fronteras" entre las zonas de control de un actor y otro. En ese sentido, puede implicar la necesidad de concentrarse o de dejar libre la zona correspondiente a la otra parte.

ha denominado 3 *en un jeep* (Brickhill, 2015), haciendo referencia a la idea de que está conformado por esos tres actores que hacen un ejercicio constante de estar e ir al “lugar de los hechos” para monitorear el cese y verificar su cumplimiento. Este modelo constituye una **propuesta pionera en los procesos de paz en el mundo**.

La determinación de las reglas del cese y los mecanismos para su cumplimiento son una tarea que corresponde, en su totalidad, a las partes en negociación; el papel que puedan ejercer en el proceso los demás actores, incluida la sociedad civil, depende entonces de la decisión de las partes negociadoras. El **rol de la sociedad civil en el marco del acuerdo está así definido por ellas**, pero no tiene por qué estar limitado a las mismas, pues una de las características de la sociedad civil es precisamente su autonomía y capacidad de acción con independencia de otros actores. En la implementación de acuerdos de paz, incluidos los referentes al cese de fuego, las acciones que lleva a cabo la sociedad civil pueden resumirse en **tres tipos:** 1. **Autónomas**, cuando es ella misma quien decide y actúa, sin hacer su tarea en relación con otros actores; 2. **Híbridas**, como acciones sobre las que la sociedad civil mantiene su autonomía en cuanto a su mandato, las tareas a realizar y la forma de hacerlo, pero establece mecanismos de relacionamiento y acciones también en relación con otros actores; y 3. **Concertadas**, cuando la totalidad de sus actividades es concertada con otros actores (Herbolzheimer, 2015).

La posibilidad de que la sociedad civil haga parte activa del OMV es una opción interesante, pues permite que su voz sea tenida en cuenta en igualdad de condiciones con los otros actores, lo que resulta importante si tenemos en cuenta que esta es frecuentemente la más afectada por los conflictos armados. Sin embargo, eso le resta autonomía, ya que limita sus acciones a aquellas concertadas con las otras partes; además, esa posibilidad de inclusión requeriría ponerse de acuerdo respecto de quién representa a la sociedad civil (uno o pocos representantes), lo que resulta complicado en una sociedad civil plural. Por el contrario, no estar incluida en el OMV permite mantener la autonomía e independencia de la sociedad civil; dada la naturaleza del cese al fuego y la existencia de un OMV, la posibilidad de establecer acciones conjuntas con este, pero manteniéndose por fuera, permite una mayor incidencia y efectos en el ejercicio de monitoreo y verificación.

En el caso del CFHBD y la DA contemplados en el Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, todo lo referente a estos dos aspectos está incluido en el Punto 3.1 del Acuerdo y los protocolos adicionales al mismo. Ahí se definen las ZVTN y PTN, aspectos relativos a la logística, las reglas que rigen el cese al fuego y los compromisos de las partes, la creación del MM&V encargado de monitorear y verificar los protocolos de Reglas que rigen el cese al fuego, seguridad y dispositivos en terreno (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016, p. 245), y las características del mandato del MM&V. Respecto al papel de la sociedad civil, el Protocolo referente al mandato del MM&V contempla que

> El MM&V tiene articulación con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado, en lo local, regional y nacional; las cuales pueden contribuir en su labor aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016, p. 61).



Así, estas disposiciones marcaron las acciones de la sociedad civil en el marco del CFHBD y la DA como un actor importante en el mismo, pero por fuera del propio Acuerdo.

Respecto al MM&V, este se diseñó en tres niveles: nacional, regional (con 8 sedes regionales) y local (en las 19 ZVTN y 7 PTN existentes), cada uno de ellos con distintas funciones y tareas. Todas ellas debían contar con instancias para el relacionamiento con la sociedad civil y para el desarrollo de comunicaciones estratégicas. Hasta la fecha, el MM&V ha emitido 8 informes mensuales, y una declaración el pasado 6 de septiembre (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2017), que recogen sus actividades, así como otras comunicaciones referentes al resultado de sus actividades de verificación y otras informaciones relativas al CFHBD y la DA. Además, la Misión de la ONU, como componente internacional del MM&V (CI-MM&V) recibió el mandato de monitorear y verificar la DA, (de la que estuvo encargado en solitario), y coordinar el MM&V y resolver las discrepancias entre las otras partes. La Misión Política de la ONU también ha elaborado informes de sus actividades destinados al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, responsable de la Misión y su mandato. Todos estos elementos constituyen las referencias teóricas de la propuesta de acompañamiento de la sociedad civil al MM&V y la base sobre la cual se llevaron a cabo los debates y se tomaron las decisiones referentes al mandato y las actividades de la sociedad civil.

## Antecedentes del Comité de Acompañamiento de la SC al MM&V. Aprendizajes para la participación de la sociedad civil

El ejercicio de acompañamiento al MM&V fue, además, resultado de una experiencia previa realizada a nivel nacional con manifestaciones regionales: la Veeduría Social, creada para hacer seguimiento y verificación al cumplimiento de las declaraciones unilaterales de cese al fuego hechas por parte de las FARC-EP, y a las medidas de desescalamiento de las acciones militares, tales como la suspensión de bombardeos, declarada por el Gobierno pocos meses después (Veeduría Social, 2016). Esa experiencia surgió a raíz de la solicitud que hicieron las FARC-EP al Frente Amplio y a otros actores internacionales, para hacer seguimiento a su cumplimiento; en un primer momento, solo el Frente Amplio aceptó la solicitud. Tras la ruptura del cese unilateral que tuvo lugar entre mayo y julio del 2015, el 20 de julio de ese año se retomó la tarea de la Veeduría Social, esta vez integrada por

varias organizaciones, entre ellas el Frente Amplio por la Paz, Marcha Patriótica, DiPaz, Constituyentes por la Paz o CPDH. Funcionó durante cerca de un año, tiempo en el que hizo seguimiento a los compromisos de las partes; recogiendo información a través de sus organizaciones y comunidades de base, contrastándola con distintas fuentes y realizando informes que se publicaron mensualmente, incluyendo reportes sobre la violencia contra líderes/lideresas y defensores/defensoras de derechos humanos en las regiones. En el caso de Antioquia, existió, además, una Veeduría Social Regional que realizó una labor similar en su territorio y que fue fortalecida con visitas de verificación en algunos casos.

De igual forma, se identificaron otras experiencias de coordinación entre organizaciones sociales para hacer seguimiento y acompañar a las comunidades ante distintas problemáticas, tanto a nivel nacional como regional (Encuentro de organizaciones de la sociedad civil, 2015). En un taller realizado en Choachí[5] sobre roles de la sociedad civil en la implementación del Acuerdo se recogieron algunas; entre ellas, la experiencia de la guardia indígena, que comenzó a funcionar en el 2000, como una forma de protección colectiva de los pueblos indígenas en el norte del Cauca y con presencia actualmente en 23 departamentos. Otra experiencia recogida fue la del Banco de Datos, creado en 1987 por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Cinep y la Conferencia de Religiosos con el objetivo de conservar la memoria de las víctimas a través de la sistematización de información; en este proceso, se elaboró un marco conceptual como herramienta jurídico-política para sistematizar los hechos de violencia política y social recogidos por el Banco. Por último, en este taller se identificó otra experiencia de seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras por parte de varias organizaciones: estas cuentan con sus propias bases de datos, así como con espacios de seguimiento institucionales, en los que se revisa la información, se hacen recomendaciones y se concertan herramientas para el apoyo a las víctimas.

Por otro lado, en los talleres regionales realizados por el Comité Nacional de Acompañamiento se identificaron múltiples experiencias regionales en las distintas tareas propuestas para el acompañamiento a la implementación del Acuerdo desde la sociedad civil; entre ellas están: 1. Socialización de Acuerdos; 2. Intercambio de información con entidades nacionales e internacionales y; 3. Mecanismos de llamamiento urgente ante situaciones de riesgo. Así, en el Meta se identificaron: la Mesa Humanitaria del Meta, el Frente Amplio por la Paz, la Pastoral Social y el Movice –como las más amplias–. En el caso del Guaviare ya existían comités interveredales, que agrupan a Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas cercanas y que fueron propuestos como posibilidad para la articulación del seguimiento al cese al fuego. De forma similar, en el Caquetá las JAC se organizan por núcleos, permitiendo una articulación entre ellas para diferentes tareas; además, cuentan con el apoyo de organizaciones regionales con

[5] Este taller se explica más adelante, en el apartado sobre actividades del proceso de acompañamiento.

trabajo y confianza de las organizaciones como Cordosac, CPDH, Caguán Vive y Pastoral social. En Putumayo, la Red de Derechos Humanos y la Mesa regional de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, juveniles de la Baja Bota Caucana, Jardines de Sucumbíos, Ipiales, Nariño y Putumayo tienen experiencia en la articulación y en el seguimiento a la situación de derechos humanos, así como en labores de socialización del Acuerdo. Estas son algunas de las experiencias que fueron recogidas por las organizaciones participantes en los talleres.



Las experiencias de participación son, por tanto, un aprendizaje y un valor añadido de las organizaciones colombianas y de las comunidades en los territorios afectados por el conflicto armado. Estas, tanto a nivel nacional, regional como local, han participado activamente a lo largo de los años en diferentes actividades de seguimiento, denuncia de violaciones de derechos humanos y afectaciones del conflicto armado sobre las comunidades, así como en acciones y propuestas de construcción de paz. Igualmente, las comunidades rurales de los territorios donde el Estado no ha tenido presencia históricamente se organizaron para su funcionamiento cotidiano y sobrevivencia. La construcción de paz requiere entonces de su participación activa y de nuevos paradigmas de relacionamiento con una institucionalidad del Estado que está llegando a los territorios, esto último permitiría dejar de lado las desconfianzas mutuas y trabajar por una nueva propuesta de país. Gran parte del contenido del Acuerdo Final de Paz conlleva transformaciones y reformas que se van a aplicar directamente en sus territorios y que buscan también beneficiarlas. Es por ello por lo que la implementación del Acuerdo Final de Paz, en sus diferentes componentes, debe tener en cuenta esa participación.

En el caso del cese al fuego, si bien este compete fundamentalmente a las dos partes en conflicto (Gobierno y FARC-EP), no se lleva a cabo en “territorios vacíos”, sino en territorios habitados por comunidades; estas se ven afectadas de diferentes formas, muchas de ellas no previstas en el Acuerdo ni en los protocolos, como veremos más adelante. El relacionamiento con las comunidades y la búsqueda de soluciones a las afectaciones producidas, así como una participación activa de las mismas en los procesos de monitoreo y resolución de problemáticas en las que se ven inmersas cobran entonces una importancia fundamental para un proceso exitoso de cese al fuego y un camino hacia la transformación del conflicto armado en los territorios. De lo contrario, se corre el riesgo de que, al igual que ocurrió durante la vigencia de la guerra, sean las comunidades rurales las más afectadas, esta vez por los efectos no deseados de la construcción de paz.

# RECORRIDO Y TAREAS DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL AL MM&V



Comunidad de ZVTN de Playa Rica en paro cívico. Cortesía Karen Marín.



Como resultado de una serie de reuniones y de las experiencias que ya estaban en marcha en torno al cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP, en noviembre del 2015 varias organizaciones convocaron al taller *Roles de la sociedad civil colombiana en la implementación de un acuerdo de paz*. En dicho espacio se abordaron los caminos y retos para la participación de la sociedad civil en la implementación del cese al fuego y del Acuerdo de Paz en su conjunto, así como para su seguimiento. Todo ello a partir de la participación activa, los debates y los aprendizajes de experiencias semejantes que habían tenido lugar en Filipinas y en Zimbabue. A partir de ese espacio de formación se elaboró la propuesta de acompañamiento, que fue firmada por 35 organizaciones y presentada en el marco del Foro *Fin del Conflicto; refrendación, implementación y verificación*, convocado por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Dicha propuesta fue puesta en conocimiento de los equipos negociadores en La Habana, en febrero del 2016, mediante una carta formal dirigida a la Mesa de negociaciones.

En la propuesta se definieron cuatro acciones a desempeñar de parte de la sociedad civil con relación a este aspecto: 1. Socialización del Acuerdo sobre CFHBD; 2. Creación de un *sistema de llamamiento urgente* ante posibles hechos en el territorio que pudieran poner en riesgo

el cese; 3. Elaboración conjunta de protocolos para el relacionamiento con la sociedad civil y; 4. Crear espacios de consulta, facilitación y articulación del MM&V con la sociedad civil.

El Comité, desde la propuesta enviada a La Habana, optó por la propuesta de "acompañar" al organismo de verificación propuesto en el Acuerdo, aunque hubo diferencias de entendimiento en torno a qué se acompañaba y para qué. En este sentido, acompañar al MM&V implicaba un relacionamiento con este, que, en cierta forma, limitaba el trabajo del Comité, pues circunscribía su trabajo a las competencias, mandato y decisiones del MM&V; acompañar el proceso de CFHBD y a las comunidades en las ZVTN y PTN implicaba un mayor margen de maniobra en torno a las problemáticas a abordar y los canales para hacerlo. En este sentido, si bien se optó inicialmente por centrarse en el mandato del MM&V, a lo largo del proceso se evidenciaron sus limitaciones y se acumularon muchos hechos y preocupaciones que sobrepasaban el mandato del MM&V. Si bien la redefinición del mandato fue algo planteado a mitad del proceso, que en la práctica hizo que se llevaran a cabo actividades adicionales a ese mandato, las dificultades para redefinirlo de manera ágil ralentizaron el trabajo del Comité y su capacidad de respuesta ante hechos que requerían urgencia.



Igualmente, como consecuencia de la puesta en práctica del mecanismo planteado inicialmente, surgieron algunas reflexiones y propuestas de modificaciones, ante lo cual el Comité Nacional realizó un ejercicio de reflexión con el objetivo de repensar la necesidad de modificar el mandato y la estructura organizativa. Aunque ese proceso no pudo finalizarse, el ejercicio de evaluación dejó un insumo fundamental para el presente informe.

## Actividades principales

Cada uno de los comités en sus distintos niveles —nacional, regional, local— llevó a cabo una serie de actividades en el marco del acompañamiento. Igualmente, las organizaciones que integran el Comité de Acompañamiento realizaron actividades de seguimiento a la implementación de las que se pudo obtener información que nutre el presente informe.

1. **Socialización de los protocolos**
   Una vez publicado el Acuerdo sobre CFHBD y DA, el 23 de junio del 2016, el Comité se dio a la tarea de realizar encuentros-talleres en las ciudades sedes de las instancias regionales del mecanismo con la participación de organizaciones regionales y locales, así como delegados/as de las comunidades donde se iban a instalar las ZVTN y PTN. Estos talleres cumplieron una función pedagógica y a la vez articuladora de la propuesta de acompañamiento, con el fin de crear comités regionales y locales. Los talleres contaron con la presencia de delegados/as de la Misión de la ONU, lo que generó un primer

acercamiento con la Misión, un espacio de resolución de dudas y de contacto entre observadores, personal civil y comunidades.

2. **Socialización en las ZVTN y PTN**
   Un segundo momento de socialización tuvo lugar directamente en las ZVTN y PTN. Este tuvo como objetivos acercar los protocolos de cese al fuego y el funcionamiento de las zonas a la cotidianidad de las veredas, resolver inquietudes, hacer realistas expectativas y avanzar en la conformación de comités locales para el acompañamiento al MM&V. Estos espacios de socialización se realizaron entre noviembre del 2016 y febrero del 2017. De igual forma, muchas organizaciones con presencia en el territorio, así como los comités regionales donde se conformaron —caso de Cauca— realizaron tareas de socialización, coordinación y organización de las comunidades de las ZVTN y PTN para fortalecer su participación en la implementación del Acuerdo.

3. **Conformación e impulso de comités regionales y locales**
   Como parte de los talleres regionales y las visitas realizadas a las ZVTN y PTN, desde el Comité Nacional se impulsó la conformación de comités regionales y locales que pudieran acompañar la labor del MM&V en los diferentes niveles y articularse con el Comité Nacional de Acompañamiento en su trabajo. Si bien no fue posible articular comités locales en todas las veredas ni en los niveles regionales, sí se estableció contacto directo con las comunidades, en su mayor parte con las juntas de acción comunal (JAC). En este sentido, quedó claro que la posibilidad de conformación, o no, de comités respondía a diferentes factores relacionados con las dinámicas propias de cada territorio, entre ellos: la fortaleza organizativa, la disponibilidad de tiempo, las problemáticas que afectan a las comunidades, la experiencia en actividades similares, así como la interrelación entre espacios organizativos.

4. **Recolección y aporte de información al MM&V y a la Misión de la ONU. Presentación de sugerencias y recomendaciones**
   Desde la puesta en marcha del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil se generaron espacios de interlocución con el MM&V y con la Misión de la ONU, tanto a nivel nacional, como regional y local. Estos espacios tenían como fin facilitar el intercambio de información respecto a preocupaciones de las comunidades, así como a hechos relacionados directamente con el Acuerdo y los Protocolos que habían podido ser documentados por las organizaciones y comunidades. El Comité Nacional elaboró tres documentos síntesis de los hechos que se venían presentando en las ZVTN y PTN con base en las preocupaciones de las comunidades a lo largo del proceso de acompañamiento. Estos documentos incluyeron también sugerencias y recomendaciones con el fin de apoyar la labor del MM&V y fortalecer su relación con las organizaciones y comunidades.

Además, se elaboraron tres llamamientos urgentes desde el nivel nacional que fueron puestos en conocimiento del MM&V y dos cartas que lo alertaban ante situaciones de riesgo, tal como el asesinato de líderes sociales y las retenciones de algunos miembros de las FARC-EP que se encontraban por fuera de las zonas por trámites de salud, entre otros motivos.



Desde el nivel regional y local, los comités también realizaron un intercambio continuo con el MM&V y con la Misión, y elaboraron documentos que llamaban la atención sobre puntos sensibles para la implementación de los Protocolos. Uno de los momentos más activos de las comunidades locales en cuanto a pronunciamientos fue la llegada de los integrantes de las FARC-EP a las ZVTN y PTN para señalar públicamente su preocupación ante el estado de incumplimiento en la adecuación de las mismas por parte del Gobierno, así como el incremento de asesinatos y amenazas a líderes/lideresas sociales, varios/as de los cuales se encontraban realizando labores de apoyo a la implementación del Acuerdo Final en sus respectivas comunidades.

# LAS VEREDAS AL MARGEN DE LAS ZVTN: IMPACTOS NO PREVISTOS DEL CESE AL FUEGO



**Adecuación. ZVTN Llano Grande. Cortesía Juan Manuel Castaño**



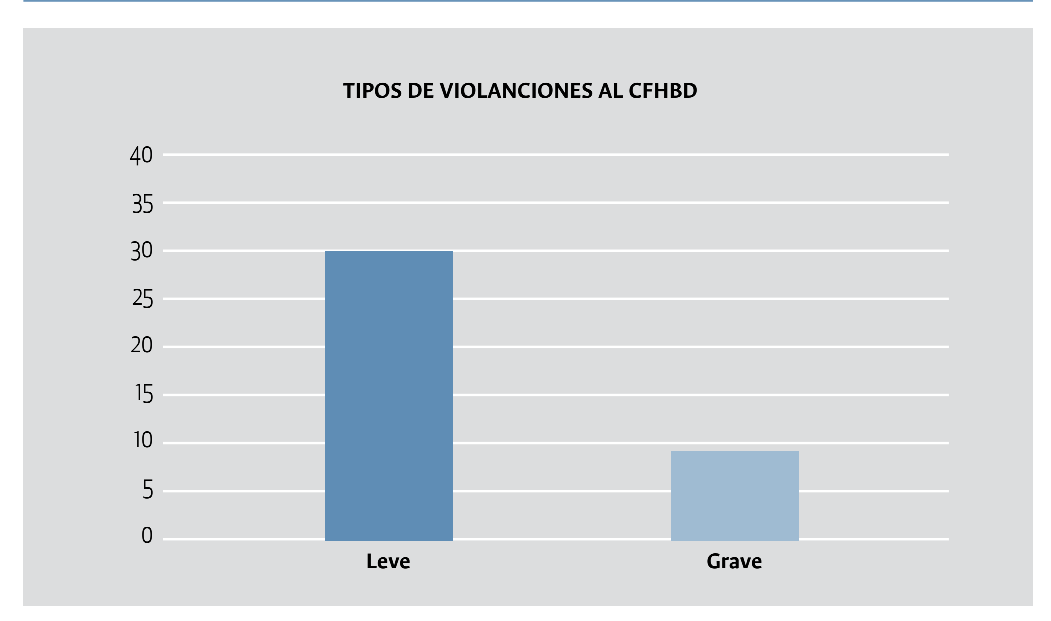
El Acuerdo del CFHBD y la DA fue considerado uno de los más detallados del mundo, tratando de dejar lo menos posible a la improvisación. Sin embargo, su implementación se ha encontrado con muchas dificultades, no todas resueltas de manera positiva. Muchas de estas se relacionan con los efectos no previstos en el Acuerdo o con aquellos que, si bien se preveían, su monitoreo y vigilancia no fueron asignados a ningún actor de manera explícita. Igualmente, se relacionan con las afectaciones que producen las ZVTN y PTN en las comunidades en cuyos territorios se ubicaron y que, en la práctica, se asumieron de manera deficitaria y/o demorada por los diferentes actores.

Pese a que el mandato del MM&V tuvo como centro la verificación de los protocolos y las reglas para el cumplimiento del cese al fuego y de hostilidades, así como de la dejación de armas, **su novedad configuró una experiencia de presencia institucional diferenciada en esas zonas rurales del país.** Si bien el cese al fuego y de hostilidades competía fundamentalmente al Gobierno y a las FARC-EP, no se llevó a cabo en *territorios vacíos o aislados*, todo lo contrario, se desarrolló en varias de las zonas más afectadas por la confrontación

armada y la conducción de hostilidades, zonas que por este hecho tenían altas demandas y expectativas ante la implementación del Acuerdo de Paz.

Destacamos y valoramos como positivo que las partes cumplieron con lo establecido en los protocolos y en las reglas que regían el cese al fuego; solo se registraron nueve violaciones graves y la mayoría de incidentes leves estuvieron relacionados con desplazamientos de integrantes de las FARC-EP no autorizados, o incursiones de la Fuerza Pública dentro del perímetro de seguridad (ONU-Consejo de Seguridad, 2017, p. 8). Tal como lo señalan las cifras presentadas por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), el proceso de paz con las FARC-EP previno por lo menos la muerte de 2700 personas y el cese al fuego la de al menos 673 (Cerac, 2017).

## Figura 3
## Tipos de violaciones al CFHBD




Fuente: Informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Elaboración propia.

A continuación, se exponen los principales impactos de la instalación de las ZVTN y PTN sobre las comunidades locales, donde se perciben algunas tendencias que superan el ejercicio de verificación de la separación de fuerzas y de cumplimiento del cese al fuego, y se evidencian las dificultades propias de un Estado centralizado que ha mantenido prácticas públicas de administración de recursos y ordenamiento territorial ajenas a la geografía y a la ruralidad misma de sus territorios. Este punto acerca de las afectaciones sobre las comunidades y los hallazgos del proceso de acompañamiento se nutre de diferentes fuentes:

- Las preocupaciones expresadas por las comunidades y organizaciones al inicio del proceso.

- Informes y llamamientos urgentes elaborados por los comités locales y regionales en su labor de acompañamiento, así como informaciones proporcionadas por estos al Comité Nacional de Acompañamiento.

- Informes de las visitas realizadas por el Comité de Acompañamiento a las ZVTN y PTN.

- Información recopilada en diferentes reuniones con actores nacionales e internacionales con presencia en las zonas.

- En algunas ocasiones se añade, también, información publicada en medios de comunicación sobre hechos relacionados con afectaciones a las comunidades en las zonas.

La presentación de la información se divide en dos apartados. En primer lugar, vamos a abordar las afectaciones que se identificaron sobre las comunidades, tratando de identificar algunos patrones generalizados y relacionándolos, cuando corresponda, con los protocolos del Acuerdo de CFHBD. En segundo lugar, a partir de esas afectaciones, haremos referencia a algunas consideraciones generales que se relacionan con los contextos locales y que permiten entender las implicaciones de esas afectaciones.

## Logística y adecuación de ZVTN y PTN

Una de las primeras preocupaciones de las comunidades y organizaciones que emergió tanto en los espacios de socialización como en los informes elaborados por estas, se relaciona con las **dificultades logísticas y de adecuación** de las ZVTN y PTN. Las demoras en las construcciones, la mala calidad de los materiales de construcción y la inadecuación de los lugares fueron elementos que preocuparon a las comunidades. Una vez pasado el día D, ninguna ZVTN estaba adecuada para la llegada de la guerrilla. En este sentido, la llegada de un elevado número de personas, en la mayoría de los casos por encima de 200, incluidos bebés y mujeres gestantes y lactantes, supone un impacto en el lugar al que llegan. No disponer de las instalaciones adecuadas para su llegada tiene otras implicaciones que se manifiestan en afectaciones comunitarias, las cuales señalaremos más adelante. Por otra parte, tampoco se disponía de instalaciones para grupos concretos al interior de la guerrilla, como amnistiados/as; en el caso de Llano Grande, las FARC-EP arrendaron una vivienda en la vereda para el alojamiento de sus integrantes que habían salido en libertad por medio de la Ley 1820, y que no disponían de lugar para ubicarse dentro del campamento.

Igualmente, la falta de adecuación de las instalaciones campamentarias, así como la inexistencia de espacios que eran de mayor importancia para los civiles, como la zona de recepción, también se convirtió en una dificultad. Ante esto, en algunos campamentos, como El Jordán/El Oso, Betania/La Paloma, Gallo, Llano Grande, Florida/Brisas o Caño Indio (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017), los civiles han entrado al interior de la zona, pues no disponían de un lugar para permanecer; este tipo de hechos han sido señalados por el MM&V como violaciones leves (MM&V, 2017a). El hecho de no haber terminado las obras, y en muchas ocasiones no haber comenzado con las instalaciones destinadas al encuentro de la guerrilla con civiles, reflejó la subvaloración de este intercambio y el desconocimiento de las relaciones cotidianas entre combatientes y habitantes. De igual forma, dificultó el establecimiento de nuevas interacciones en la perspectiva de la reincorporación, tales como actividades comunitarias conjuntas, procesos de acercamiento, búsqueda de familiares, esclarecimiento de verdad y reconciliación.

En varias ZVTN y PTN no hay suministro de agua potable o ha habido problemas con el suministro de este recurso. Inicialmente se llevaba en carrotanques, y después se instalaron plantas potabilizadoras en algunas ZVTN. En el caso de El Oso, la guerrilla construyó la canalización desde un nacedero cercano, al haberse producido dificultades de salud causadas por el consumo de agua. En Caño Indio, se dieron a conocer dificultades de salud relacionadas con el consumo de agua y enfermedades generadas por su consumo (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). En La Carmelita y en La Paloma, el suministro de agua era muy escaso para el número de combatientes y la comunidad ya asentada en la zona (Informe organizaciones locales, s. f.). En Florida/Brisas se señaló que la construcción de la canalización no separaba el agua potable del resto, esto resultaba en un elevado gasto de agua potable (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). También se identificaron problemas con el acceso a agua potable en Pondores, Llano Grande y Gallo (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).

Respecto a los problemas con la construcción de instalaciones, las comunidades se mostraron preocupadas por el estado de estas y la posibilidad de habitarlas realmente; se manifestó el temor de que la mala calidad de las construcciones hiciera que la guerrilla se fuera del lugar, dejando abandonadas las construcciones. En el momento de finalización del periodo de vigencia del CFHBD y la DA, solo en cuatro campamentos estaban terminadas las obras al 100% (MM&V, 2017a)[6].

[6] La visita realizada por el Comité Nacional al PTN de Brisas, uno de los ya finalizados, se realizó el 22 de julio, con posterioridad a la emisión del Octavo informe del MM&V; en esa visita se pudo evidenciar que las obras de las viviendas estaban terminadas, pero las de algunas de las áreas comunes todavía estaban en proceso de construcción.

Algo similar ocurrió en relación con los **insumos, especialmente alimentos,** destinados a la guerrilla. Esta denunció haber recibido alimentos de mala calidad, incluso podridos, especialmente cárnicos, así como dificultades en el mantenimiento de los alimentos y la interrupción de la cadena de frío. Esto ocasionó la reacción de parte de las FARC-EP, y el rechazo de los alimentos que llegaban en malas condiciones o no cumplían los estándares de calidad necesarios; además, se identificó el cobro de precios muy elevados por los insumos en la mayoría de zonas. Las comunidades reclamaron entonces que se cumpliera lo contemplado en el *Punto 6 implementación, verificación y refrendación*, sobre la prioridad de la contratación con organizaciones sociales y comunitarias, puesto que la mayoría de los productos para el abastecimiento de las zonas se podía comprar directamente a las y los campesinos. Este ha sido uno de los reclamos más constantes en diferentes ZVTN y PTN (Playa Rica, La Variante, El Oso, por ejemplo), quienes señalaron la dificultad para cumplir con la cantidad de requisitos solicitados para las contrataciones (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). En algunas ocasiones estos contaban con los documentos necesarios para poder hacerse cargo, así como la capacidad de aprovisionamiento, y en otras ocasiones, algunos pobladores regularizaron la documentación con la aspiración de lograr un contrato de aprovisionamiento que no se produjo; este es, por ejemplo, el caso de La Variante, donde un integrante de la comunidad realizó una serie de trámites para poder proporcionar combustible a las ZVTN, mediante propuesta del propio MM&V, pero finalmente no se realizó el contrato con él.

Con respecto a los insumos y la **situación de salud**, también se han manifestado varias dificultades en diferentes zonas. Se conoció el impago de salarios a médicos destinados a la atención de la guerrilla (Gallo) (García, 2017), así como la renuncia en un caso del médico encargado por no disponer de los insumos necesarios para su trabajo (Betania/La Paloma) (Cabrera, 2017). También se han señalado dificultades de aprovisionamiento de medicamentos en varios puntos (Florida/Brisas, Caño Indio, La Guajira) (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017; Informes organizaciones locales, s. f.). En el caso de Caño Indio, tampoco hay disponibilidad de medicamentos, aunque la guerrilla reconoció la buena voluntad del médico asignado a la ZVTN. En el PTN de Pondores, Damaris Lee, integrante de las FARC-EP murió como consecuencia de la ausencia de atención médica (Informes organizaciones locales, s. f.). Estas situaciones pueden ser entendidas como infracciones del Protocolo de *Reglas que rigen el cese al fuego*, de acuerdo con el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno, entre estos, a “No obstaculizar la atención médica a los integrantes de las FARC-EP”; aunque ello requeriría saber cuáles son los motivos que generan las dificultades planteadas.

## Nuevas formas de militarización de la cotidianidad

Con la instalación de las ZVTN y PTN se **incrementó la presencia militar y policial** en los territorios donde se ubicaron. Llegaron nuevos cuerpos, como la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep), pero en muchas ocasiones no se fueron quienes estaban allá previamente; además, se informó que se estaban realizando **censos poblacionales y retenes** en torno a varias ZVTN y PTN —PTN de Gallo, Pondores, San José de Oriente, Charras, Llano Grande, Miravalle, La Elvira, El Oso, Filipinas, La Guajira/Buenavista, Caño Indio, Cauca (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017; Informes organizaciones locales, s. f.), La Carmelita[7]—, en algunos casos acompañados de la toma de fotografías. También se habló de la continuación de acciones de control poblacional habituales en el marco del conflicto, como revisión de remesas y pasajeros (Marimbas/Cartagena del Chairá[8]); igualmente se recibió información de patrullajes (Pondores) y llamadas telefónicas para solicitar información a fin de elaborar censos (La Guajira/Buenavista). Se informó de **dificultades para el acceso** de diferentes personas a las ZVTN y PTN en el caso del Cauca, donde se solicitaron permisos sin aclarar quién era la entidad encargada de proporcionarlo (Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V, 2017); también se dificultó el acceso a organizaciones y habitantes en Agua Bonita (Informes organizaciones locales, s. f.) y a grupos de jóvenes estudiantes que fueron a las ZVTN y PTN para llevar a cabo actividades de pedagogía y formación —El Jordán/El Oso, Llano Grande, Charras (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017)—. De manera similar, en el PTN de Miravalle se denunció que el CI-MM&V impidió el acceso a la zona habilitada a una delegación de Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán (ACISC) que iba a reunirse con las FARC-EP, con el fin de conocer la situación de los indígenas que se encontraban en el PTN y establecer acciones conjuntas con la guerrilla para facilitar su proceso de reincorporación (Conpi, 2017).

Este tipo de acciones son percibidas de manera negativa por las comunidades, puesto que en el marco del conflicto armado se llevaron a cabo con objetivos de control poblacional. La desconfianza hacia la Fuerza Pública en muchas regiones, fruto de la violencia, hace que estas acciones sean percibidas como una continuación de la guerra, profundizando la desconfianza ya existente. Si bien en este caso los censos podrían fortalecer las condiciones de seguridad en las ZVTN y PTN, esto no fue explicado a las comunidades, tampoco se aclaró suficientemente que las garantías de confidencialidad se utilizarían con respecto a la información suministrada.

[7] En este caso se señaló también que el Ejército había realizado fotografías en actividades comunitarias en el mes de marzo.

[8] Esta ZVTN finalmente no se instaló.

En este sentido, este tipo de acciones implicaban violaciones a dos disposiciones de los Protocolos; de un lado, la que afirma que: “Los y las residentes de estas zonas tendrán derecho a la libre locomoción sin ninguna restricción, con excepción de los campamentos de las FARC-EP; y exclusivamente están sujetos a los deberes y derechos que consagra el ordenamiento jurídico colombiano” (Protocolos y Anexos del capítulo sobre dispositivos en terreno), entre los que están la Sentencias C-1024/02 y C-251/02 de la Corte Constitucional sobre la realización de censos. Igualmente, se ve comprometida la regla “afectar los derechos y libertades de la población civil”, que hace parte del Protocolo referente a reglas que rigen el CFHBD.

Estrechamente relacionadas con este tipo de acciones, se informó también, por parte de las FARC-EP y de algunas comunidades, sobre la realización de **labores de inteligencia** alrededor y al interior de las ZVTN y PTN. Ejemplo de lo anterior son las violaciones del cese registradas en los informes del MM&V, como la presencia de personas de la Fuerza Pública vestidas de civil y armados que se encontraban al interior de ZVTN (MM&V, 2017a). También se han registrado más acciones de este tipo en las inmediaciones de las ZVTN; por ejemplo, en el resguardo La Laguna, cercano a la ZVTN Pueblo Nuevo, la guardia indígena descubrió y detuvo a seis policías, quienes se encontraban de civil e iban armados; tras ponerlos a disposición de la Defensoría del Pueblo, la policía se excusó indicando que adelantaban labores de inteligencia (Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V, 2017). Otro hecho similar fue comunicado por la guardia indígena del resguardo Las Mercedes, en Caldono, el 5 de mayo, aunque no pudo ser confirmada la identidad de las personas armadas al interior del resguardo (Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V, 2017). Además, en Charras, las FARC-EP informaron sobre varios hechos de inteligencia por parte de la Fuerza Pública al interior de la ZVTN (Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V, diciembre 2016-julio 2017).

En relación con lo anterior, preocupa la información conocida en torno a actividades del ejército encaminadas a que los y las integrantes de las FARC-EP que se encuentran en las ZVTN y PTN abandonen el proceso y se acojan a la vía de la **desmovilización individual, ofreciéndoles dinero**; se conocieron este tipo de acciones en La Guajira/Buenavista, El Jordán/El Oso y Charras (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).

Este tipo de acciones profundizan la desconfianza existente en las comunidades y organizaciones y siembran dudas acerca del compromiso real con el fin del conflicto y la construcción de paz. En el caso de las desmovilizaciones individuales, hay temor de que este hecho lleve a la conformación de nuevos grupos armados en las regiones, al romperse el proceso colectivo de reincorporación, además de generar temores sobre la información –veraz o no– que pueda suministrarse a cambio del dinero ofrecido. Estas acciones de inteligencia vulneran las reglas del Acuerdo referentes a “realizar acciones que atenten contra la integridad física o moral de la contraparte” y “ejecutar actos de violencia o cualquier amenaza que ponga en riesgo la

vida e integridad personal contra la población civil". Igualmente, se ve comprometida la regla "afectar los derechos y libertades de la población civil", todas ellas parte del Protocolo referente a reglas que rigen el CFHBD. Estos aspectos están bajo la competencia del MM&V.



También, se dieron a conocer tres sobrevuelos sobre los lugares donde se encontraba la guerrilla; dos en el Catatumbo –uno sobre la ZVTN Caño Indio el 3 de junio 2017 (Comisión de derechos humanos de Marcha Patriótica, 2017), otro durante el desplazamiento del Frente 33 a la ZVTN a inicio de febrero[9] de 2017–; y otro más en la ZVTN de Santa Lucía el 24 de abril (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).

## Problemas de seguridad

El aspecto más repetido y preocupante para las comunidades y organizaciones territoriales desde el inicio del proceso tiene que ver con las afectaciones en materia de seguridad, tanto en las ZVTN y PTN como en las zonas aledañas. Esta preocupación se ve en una doble dimensión. De un lado, las FARC-EP han sido las encargadas de mantener la seguridad en muchas regiones donde hacían presencia, evitando sucesos especialmente de delincuencia común como robos, agresiones sexuales, peleas, asesinatos o consumo excesivo de alcohol y sustancias ilícitas. En este sentido, desde los primeros talleres que realizó el Comité Nacional de Acompañamiento, muchas personas manifestaron su temor ante la posibilidad de que este tipo de hechos se multiplicaran. De hecho, en las visitas realizadas a diferentes zonas, el Comité ha recibido información de parte de las comunidades que señala que esto realmente está sucediendo; así se ha conocido en Santa Lucía, Charras, La Variante, Colinas, El Jordán/El Oso (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).

La otra dimensión, y la más preocupante, está relacionada con la llegada de nuevos actores violentos que se disputan el poder en los territorios desocupados por las FARC-EP (o donde están ya sin armas). Estos grupos son de diferente tipo: fundamentalmente grupos paramilitares, pero también otros grupos guerrilleros y disidencias de las FARC-EP. A este respecto se han presentado hechos que resultan preocupantes de cara a las comunidades:

**a.** *Presencia paramilitar o de desconocidos armados y con caras cubiertas, amenazas y agresiones*: las comunidades han identificado presencia paramilitar en las ZVTN o en torno a ellas y los PTN. Desde antes de la instalación formal de las ZVTN y PTN se han recibido denuncias de

[9] Información dada por el comandante Jimmy en reunión sostenida con el Comité de Acompañamiento, Informe de visita del Comité Nacional a la ZVTN Caño Indio.

parte de las comunidades relacionadas con la presencia de grupos paramilitares y amenazas que han realizado en las zonas. El Comité Nacional de Acompañamiento ha tenido conocimiento de hechos de este tipo en Llano Grande, Monterredondo, Pueblo Nuevo, La Elvira, Florida/Brisas, Gallo (DiPaz, 2017), Carrizal (Cahucopana, 2017), Caño Indio[10], Filipinas (CPDH, 2017), Santa Lucía, La Carmelita, Charras, Colinas, La Variante, Betania/La Paloma, El Jordán/El Oso, La Guajira/Buenavista y Vidrí (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). En el caso de Gallo, DiPaz denunció que el Ejército Nacional (Batallón Junín de la Brigada XI) se había retirado poco antes de la llegada de un grupo de 100 hombres identificados como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (DiPaz, 2017, p. 20). En el caso de Santa Lucía se informó también al Comité que estos grupos estaban solicitando las actas y los libros de las organizaciones y de las JAC.



**b.** *Presencia de otros grupos*: también se expresaron temores relacionados con la presencia de otros grupos armados en los territorios, los cuales se están disputando el lugar dejado por las FARC-EP. Preocupa la presencia del Ejército Popular de Liberación (EPL) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la región del Catatumbo, ELN en Arauca/Filipinas, Nariño/Tumaco, Magdalena Medio/Carrizal y Chocó, y también de disidencias de las FARC-EP, especialmente en el Guaviare, donde las comunidades de las zonas veredales de Colinas y Charras se ven en medio de la influencia y presión de este grupo ante la presencia de las ZVTN en sus veredas. Se señaló la posibilidad de que estos grupos disidentes sean responsables de algunos asesinatos selectivos ocurridos en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, ambos en Caquetá[11] y Mesetas, Meta (Verdad Abierta, 2017a). Además, el 31 de julio de 2017, se tuvo conocimiento de un panfleto difundido en las inmediaciones de La Variante, el cual anunciaba el cobro de "impuestos" por parte del EPL[12]. De igual forma, la adaptación de comunidades y FARC-EP a la nueva situación sin armas puede dar lugar a malos entendidos y dificultades durante el proceso de adaptación.

**c.** *Asesinatos*: las comunidades y organizaciones territoriales se mostraron muy preocupadas por el aumento de los asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos –según la Defensoría del Pueblo, entre enero y julio de 2017, son 52 asesinados/as[13]– desde el inicio del proceso de acompañamiento. Algunas organizaciones participantes en el Comité Nacional de Acompañamiento se vieron afectadas por estos hechos, especialmente Marcha Patriótica, que sufrió un aumento de la persecución a finales de 2016.

[10] Denuncias realizadas por Ascamcat en febrero y julio del 2017.
[11] Información proporcionada por las organizaciones sociales de Caquetá.
[12] Este panfleto, fechado el 8 de julio del 2017, estaba firmado por el Frente Suroccidental Andrey Peñaranda Ramírez, del EPL.
[13] Según el Programa Somos Defensores-SIADDHH, en su informe semestral *Agúzate ¡qué nos están matando!*, defensores/as y líderes/as han sido asesinados/as en el periodo enero-junio de 2017, lo que implica un 31% más que en el mismo periodo del año anterior.

Algunos de esos asesinatos se han producido en las regiones donde están ubicadas las ZVTN y PTN; Erley Monroy en San Vicente del Caguán –puesto en conocimiento de la instancia nacional del MM&V– o José Yimer Cartagena, de Tierralta, en Córdoba. Este último caso resulta especialmente preocupante, ya que las comunidades del PTN de Gallo habían informado de la presencia de paramilitares en la zona y el riesgo que corrían por ello, especialmente quienes integran la organización Asodecas, que hace parte de Marcha Patriótica y a la que pertenecía José Yimer; quien, además, había manifestado su voluntad para participar del proceso de acompañamiento objeto de este Comité.



De modo que, hacer parte del proceso de implementación del Acuerdo final se ha convertido también en un factor de riesgo para las comunidades, situación que debe ser tenida en cuenta en los mandatos venideros en el proceso de implementación. Preocupaciones similares se han expresado también en La Carmelita, Caño Indio, La Guajira/Buenavista y Filipinas. En la zona del PTN de Monterredondo fue asesinado un comunero indígena –Javier Oteca– y atacado con arma de fuego Guillermo Llamo Largo, padre de una integrante de las FARC-EP ubicada en el PTN Monterredondo (DiPaz, 2017). En el municipio de Mesetas se han registrado tres asesinatos durante estos meses: Eliver Buitrago Rodríguez (Verdad Abierta, 2017b) y los hermanos José Antonio y Luz Ángela Anzola Tejedor (Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, 2017). En el Catatumbo fue asesinado Ezequiel Rangel el 16 de julio, integrante de Ascamcat y líder del Comité del corregimiento de Guamalito. Ascamcat ha venido liderando la implementación de acuerdos desde la sociedad civil en la región del Catatumbo, también ha hecho acompañamiento a la ZVTN de Caño Indio, motivos por los que ha sido estigmatizada históricamente.

Durante el periodo del CFHBD han sido asesinados cinco integrantes de las FARC-EP en los municipios de Ituango y Peque/Antioquia, Tumaco/Nariño (Hernández, 2017), Puerto Rico/Caquetá (Contagio Radio, 2017) y Toribio/Cauca (DiPaz, 2017). Igualmente, durante la reapertura del proceso de La Habana, tras el plebiscito del 2 de octubre, dos integrantes de las FARC-EP resultaron muertos en una acción del Ejército en el municipio de Santarrosa, sur de Bolívar.

**d.** *Estigmatización y señalamientos*: esta es otra modalidad de acciones que afectan a las comunidades y respecto a las cuales estas han mostrado su preocupación. Desde el inicio del proceso, se señalaron los temores de que las comunidades de las ZVTN y PTN fueran señaladas como guerrilleras. Este temor fue especialmente fuerte en la región donde tuvo lugar la llamada zona de distensión durante el proceso de negociación de El Caguán entre 1998 y 2002. Vale la pena señalar que en cuatro de los cinco municipios que conformaron dicha zona existen hoy ZVTN —San Vicente del Caguán, Vista Hermosa, Mesetas y La Macarena— y que en el municipio de Tierralta/Córdoba, donde se llevó a cabo el proceso de Ralito con grupos paramilitares, hoy se ubica el PTN de Gallo.

Se ha vuelto común en ciertos sectores de la opinión pública utilizar la expresión *caguanizar* o *caguaneros* para referirse en términos negativos al proceso de paz y a los territorios y sus habitantes. A su vez, el aumento en los niveles de violencia, así como las detenciones, desplazamientos e incluso exilios, una vez terminados los diálogos y las negociaciones, fueron afectaciones que sus habitantes manifestaron no querer revivir. También, ahora, este tipo de señalamientos se han vuelto a repetir con diferentes actores, incluidos actores institucionales; las comunidades de San Vicente del Caguán y de Policarpa se refirieron a señalamientos de este tipo por parte de los/as alcaldes/alcaldesas (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). Por otro lado, las organizaciones han dejado constancia de la existencia de señalamientos contra los liderazgos comunitarios que se han visibilizado en el proceso de acompañamiento[14] y en el apoyo al proceso de paz en los territorios (Corporación Casa de la Mujer, 2017a, pp. 8-9).

**e.** *Problemas de seguridad jurídica para integrantes de las FARC-EP que salen de las* ZVTN *y* PTN: a lo largo del proceso se han conocido problemas relacionados con la detención de integrantes de las FARC-EP que salieron de las ZVTN y PTN para realizar diferentes actividades. En los casos de los que se tuvo conocimiento, estas personas habían salido con autorización del MM&V a recibir atención médica (Julio Enrique Lemos Moreno, detenido en Medellín, y Alonso Galvis Ovalle, detenido en Cúcuta), en el proceso de movilización hacia la ZVTN (Moisés Carrasco Robles y Henry Hernández Gutiérrez, detenidos en Maicao, La Guajira) (Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V, febrero 28 del 2017) o que ya contaban con la certificación de legalidad por haber finalizado de manera exitosa el proceso de dejación de armas —Caño Indio, también tenía conocimiento el MM&V (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017)—. Al respecto, preocupa la falta de comunicación entre las entidades del Estado encargadas de resolver esta situación; los protocolos establecen la necesidad de coordinar los movimientos con el MM&V, pero desconocemos cómo se coordina con otras entidades. Este tipo de hechos generan inseguridad en los integrantes de las FARC-EP que pensaban tener ya resuelta su situación jurídica, lo cual dificulta el proceso de reincorporación. En estos casos se vulneraron varias disposiciones del Protocolo sobre *Reglas que rigen el cese al fuego,* concretamente, en las de asistencia en salud se afectaron las concernientes a “1. No adelantar acciones que impidan la protección o asistencia humanitaria” y “2. No obstaculizar la atención médica a los integrantes de las FARC-EP”. En el caso de La Guajira, se afectó la que se refiere a la “3. No obstaculizar el desplazamiento de los integrantes de las FARC-EP hacia las ZVTN y PTN” (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016). Igualmente, se evidencian dificultades

[14] Información proporcionada por el Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V y Cahucopana, en el marco del evento de lanzamiento del *Informe preliminar del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al* MM&V, celebrado el 27 de julio en Bogotá.

en lo que refiere al proceso de reincorporación de los/as integrantes de las FARC-EP con relación a su situación jurídica, que resulta insegura al mantenerse órdenes de captura vigentes cuando estas deberían haberse suspendido[15].



Estas situaciones de inseguridad preocupan enormemente a las comunidades, ya que temen las posibles consecuencias que las ZVTN y PTN puedan tener una vez termine el proceso de CFHBD y DA, ya que esto implicará el abandono de la región por parte del MM&V y las unidades de la Fuerza Pública, especialmente desplegadas para la seguridad de la guerrilla en este periodo. En particular, en las comunidades que vivieron en la zona de despeje del Caguán o en sus proximidades, este temor ha sido intenso desde el inicio. Se temen las represalias y la estigmatización generadas por la ubicación de las ZVTN y PTN. Así, en los diferentes espacios de socialización llevados a cabo por el Comité Nacional surgieron muchas preguntas acerca de las medidas que se van a implementar en estas regiones para garantizar la seguridad pasado el día D+180 –y su ampliación por dos meses, acordada en mayo–. En estos espacios algunos/as representantes comunitarios manifestaron temor –especialmente intenso en el caso de Gallo– respecto a su participación en el proceso de acompañamiento, esto por las consecuencias que podría acarrear para las comunidades. Desde el Comité de Acompañamiento queremos insistir en la necesidad de que estas zonas –sobre todo aquellas donde se han identificado la presencia y las acciones de grupos paramilitares y de otros grupos armados– sean priorizadas en la implementación de las medidas contempladas en el punto 3.4 del Acuerdo, referente a garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales.

La competencia del MM&V para actuar con respecto a estos casos fue uno de los temas de disputa desde el origen del proceso de CFHBD y DA entre los propios componentes del MM&V, especialmente con relación a los asesinatos que tuvieron lugar en las regiones donde se ubican las ZVTN y PTN y los que ocurrieron en sectores sociales cercanos a las FARC-EP y al proceso de paz. En ese sentido, entendemos que, al menos en algunos casos, se produjo una infracción de los protocolos en lo referente a "afectar los derechos y libertades de la población civil" (*Reglas que rigen el cese al fuego*). Además, en los casos que hubo denuncias de presencia paramilitar ante la Fuerza Pública en las inmediaciones de las ZVTN o PTN, como el caso de Gallo y Florida/Brisas, y no se realizaron acciones por parte de esta, se infringieron también los Protocolos sobre S*eguridad*, tanto para integrantes de las FARC-EP como para las comunidades. Ambos protocolos afectados son de competencia del MM&V. Igualmente, no disponemos de información acerca de si el MM&V en estos casos cumplió con el punto del mandato de la Instancia local referente a "redireccionar a las personas que presenten quejas que no sean competencia del MM&V a las autoridades correspondientes". Por la gravedad de los hechos, este redireccionamiento debería haber sido realizado por todas las instancias del MM&V.

[15] La suspensión de estas forma parte de los acuerdos contenidos en el Comunicado Conjunto nº. 19 de la CSIVI.

## Limitaciones al funcionamiento de las autoridades locales y vida comunitaria



Las comunidades también han informado sobre afectaciones al funcionamiento de las **autoridades civiles y comunitarias** en las ZVTN y PTN. Especialmente en lo concerniente a las limitaciones de acceso a los lugares específicos para desarrollar sus funciones. Por ejemplo, en la de Carrizal se denunció que se había impedido el acceso a la ZVTN a un equipo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Cahucopana, 2017). Igualmente, el caso de la delegación de ACISC en Miravalle, señalado en el punto anterior, se relaciona también con esta afectación, puesto que se trataba de **autoridades tradicionales** que, en este caso, no fueron reconocidas como tal por el CI-MM&V (Conpi, 2017). Los pueblos étnicos se refirieron a un desconocimiento generalizado de las autoridades tradicionales por parte del MM&V[16]. Igualmente, en el caso de Gallo, el Comité local manifestó que se había desconocido a la Junta de Acción Comunal en tanto autoridad territorial en la vereda (Comité local de Tierralta de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V, 2017).

Estos hechos son una infracción de los protocolos y afectan el "normal funcionamiento de las autoridades civiles" (Protocolo y anexos del capítulo dispositivos en terreno y zonas), disposición bajo el mandato de verificación del MM&V.

## Afectaciones a infraestructura comunitaria

En la mayoría de las ZVTN y PTN se produjeron afectaciones sobre la precaria infraestructura comunitaria –sobre todo en vías y acueductos–, esto como consecuencia de la llegada de un gran número de personas a las veredas –entre integrantes de FARC-EP, observadores internacionales, componente de Gobierno, Unipep–. En varias ZVTN y PTN, las comunidades informaron que la instalación de la sede local del MM&V y de los campamentos

[16] Durante el evento de lanzamiento del Informe preliminar del Comité de Acompañamiento, el 27 de julio del 2017, se afirmó lo siguiente:

> Las Salvaguardas del Capítulo Étnico (Numeral 6.2 de los acuerdos) y los derechos adquiridos de los pueblos étnicos han sido desconocidos permanentemente en el proceso de implementación normativa vía "Fast Track" y a nivel territorial, con poca o nula participación de las comunidades y pueblos Indígenas, negros, palanqueros y Rrom. Esta situación se evidencia en lo referente al Consentimiento y a la Consulta Libre, Previa e Informada consagrada en el acuerdo; del amplio paquete normativo que reglamenta el Acuerdo de paz solamente cuatro (4) han sido llevadas a discusión, debate y consulta en la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas y en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom. Por su parte con las comunidades negras del país, ninguno se trató ni consultó en el Espacio Nacional de Consulta Previa con Comunidades Negras, negando su derecho constitucional y amparado en la legislación internacional y solo a partir de julio el Gobierno nacional atendió las solicitudes del pueblo negro para incluir una ruta con el fin de garantizar el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado. Preocupa en el caso del Pueblo Negro (Cenpaz, s. f.).

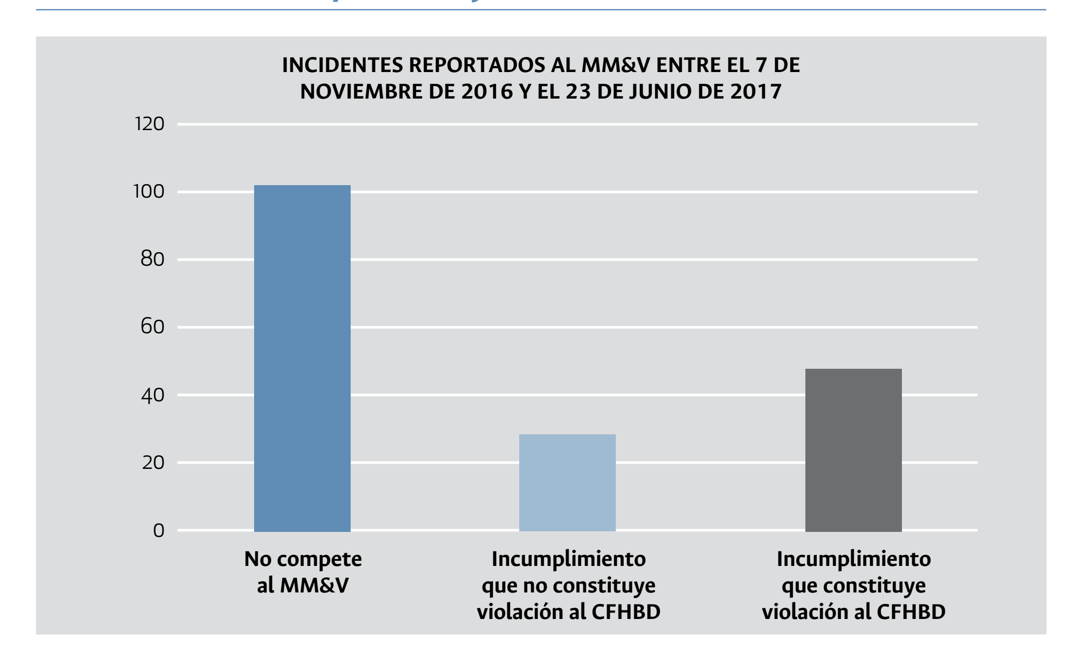
no se realizó respondiendo a las necesidades de adecuación para garantizar agua potable o la llegada de materiales y suministros. De esta forma, se ha hecho uso de la infraestructura comunitaria, que en la mayoría de los casos había sido construida por las mismas comunidades. Esto generó un impacto y una alteración en la cotidianidad de la población. En el momento en que esta infraestructura comenzó a ser utilizada para los fines de alistamiento de las zonas y puntos, aumentó su deterioro. En cuanto a los acueductos comunitarios y al suministro de agua de las comunidades de las veredas, ambos se han visto afectados en Monterredondo, Charras, Gallo, Betania/La Paloma, La Fila y Playa Rica. En lo que tiene que ver con las comunicaciones viales, se evidenciaron impactos negativos en La Guajira/Buenavista, La Cooperativa, Filipinas, Vidrí, Betania/La Paloma, La Guajira/Buenavista, Florida/Brisas y El Carmen (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017); el Comité del Suroccidente informó también sobre afectaciones en las vías en las ZVTN del Cauca, donde, además, se incumplió la promesa del Gobierno de ejecutar proyectos de implementación temprana.

Las comunidades plantearon estas problemáticas al MM&V, pero la atención a las afectaciones fue difícil, puesto que este carecía de competencias al respecto; por lo que muchas de estas problemáticas aún están sin resolverse. El malestar de las comunidades llegó a tal punto que se presentaron paros cívicos, como en Playa Rica (NCNoticias, 2017), y el bloqueo de las vías que conducían a las zonas, como en Pueblo Nuevo, Florida/Brisas (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017), Carrizal y Filipinas (El Tiempo/Arauca, 2017). Los informes presentados por el Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas son ilustrativos al respecto, pues la mayor parte de los incidentes reportados no eran competencia del MM&V, pero sí afectaron directamente la cotidianidad de las comunidades receptoras:

Las expectativas generadas ante el arribo de una institucionalidad eficiente y adecuada a las necesidades de las veredas quedaron en las memorias de los talleres, notas de cuaderno, en charlas comunitarias y en el deseo de sus habitantes. Armonizar los protocolos militares con medidas que apoyen el desarrollo comunitario es un punto pendiente para este tipo de ejercicios y deberá tomarse en cuenta para procesos semejantes, pues en la guerra no todo han sido acciones armadas. **Es preciso reconocer la vida cotidiana de comunidades que transcurría en medio de la confrontación y que desborda la dimensión militar de protocolos e instrumentos de verificación.**

En este caso, si bien no existen infracciones de protocolos verificables por el MM&V, no está claro si este cumplió efectivamente el literal g del mandato de la Instancia local, que hace referencia a "redireccionar a las personas que presenten quejas que no sean competencia del MM&V a las autoridades correspondientes", puesto que no se informó a la comunidad ni a las organizaciones locales qué había sucedido con la información que estas habían presentado.

## Figura 4
## Incidentes reportados al MM&V entre el 7 de noviembre del 2016 y el 23 de junio del 2017




Fuente: Informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Construcción propia.

## Afectaciones a la economía campesina y familiar

Las comunidades y organizaciones han hecho referencia a varias afectaciones de carácter económico. Esto también representa una dificultad debido a que la mayoría de los/as habitantes de estas veredas tienen situaciones económicas precarias.

En varias de las regiones donde se ubicaron las ZVTN y PTN existían previamente extensiones de cultivos de uso ilícito. La instalación de las ZVTN y los PTN implicó procesos de sustitución y erradicación de estos cultivos a través de diferentes métodos. En algunos casos, hubo acuerdos entre la institucionalidad y las familias que tenían cultivos para la erradicación como, por ejemplo, recibir apoyo económico a cambio de erradicar los cultivos. Se dieron a conocer procesos de este tipo en Policarpa, Gallo, Charras, Colina, Agua Bonita, Monterredondo, La Cooperativa y La Variante (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017; Informes organizaciones locales, s. f.)[17]. Sin embargo,

[17] En el caso de La Variante, se señaló que solo se entregó un desembolso y no se obtuvieron más noticias del Gobierno sobre el proceso de sustitución.

se denunció cómo en varios casos el Gobierno no ha cumplido con los desembolsos, como ocurrió en el Cauca (Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V, Informe no. 5, 2017) y La Carmelita (Informes organizaciones locales, s. f.). En Caño Indio, la comunidad cesó actividades hasta llegar a un acuerdo para la sustitución en las cuatro veredas de la zona; en este caso, y hasta el momento, se ha cumplido con los compromisos por ambas partes. En efecto, no existen cultivos de uso ilícito al interior del perímetro de seguridad (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN-Caño Indio, octubre del 2016-junio del 2017). En el caso de Tumaco, sin embargo, se produjeron enfrentamientos entre la comunidad y la Fuerza Pública ante el intento por parte de esta última de llevar a cabo acciones de erradicación de manera forzada, sin concertar un proceso de sustitución. Igualmente, en este caso se conoció que después del primer desembolso de $3 500 000, las familias no recibieron más noticias del proceso de sustitución (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN-La variante, octubre del 2016-junio del 2017). Así mismo, las organizaciones regionales informaron de procesos de erradicación, desatendiendo los acuerdos pactados entre comunidades y Gobierno, en el Cauca y Putumayo[18]. La contradicción entre políticas de diferentes entidades del Gobierno generó confusión en las comunidades y desacreditó los intentos de negociación que algunas de ellas llevan a cabo. Esta situación genera mucho ruido entorno a las acciones del MM&V, dado que las personas de las comunidades han asumido que los procesos de erradicación están relacionados directamente con el CFHBD, lo que generó confusiones frente a su competencia.

En concordancia con lo acordado en el punto 4 del Acuerdo Final, tanto el Gobierno como la insurgencia reconocen que el problema de los cultivos de uso ilícito en su escalón de producción está asociado a problemas de pobreza estructural rural y a la falta de alternativas para un desarrollo agrario sostenible. En este sentido, si bien este tema no era competencia del MM&V, la instalación de las ZVTN y PTN afectó directamente al sustento de muchas familias, impactando en las economías de las familias campesinas, las cuales perdieron su medio de vida sin que se llevara a cabo un proceso progresivo y concertado de sustitución, ni ayudas suficientes para cubrir sus necesidades hasta que puedan vivir de otros cultivos.

Otra de las afectaciones económicas sobre las comunidades tiene que ver con un aumento generalizado de los precios de los alimentos y los enseres; la llegada de la guerrilla, del MM&V y de visitantes frecuentes, en algunas zonas más que en otras, ha causado un alza generalizada de los precios. La llegada de visitantes ha dejado rentas en algunos lugares, situación que se valora positivamente; sin embargo, ese beneficio se concentra en quienes llevan a cabo actividades específicas y no en la comunidad en su conjunto, esto –sumado al aumento de los precios motivado por esa llegada externa y a las

[18] Información proporcionada por las organizaciones regionales en el mes de julio en el marco de la visita realizada a Bogotá para la presentación preliminar del informe.

transformaciones en las dinámicas locales– implica una reducción de la capacidad adquisitiva y, por tanto, de la calidad de vida de las comunidades locales. Este tipo de afectaciones se agudizó en Colina, Llano Grande y La Variante (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).

Por último, las organizaciones locales y comunidades denuncian una afectación de carácter económico relacionada con el hecho de que estas comunidades, en su mayoría, carecen de servicios básicos, como agua potable, electricidad o antenas de telefonía celular e internet. La disposición de los campamentos, especialmente de las sedes locales del MM&V, se acompañó de la instalación de este tipo de servicios, pero en la mayoría de los casos no beneficiaron a la comunidad. Esto genera una sensación de desigualdad en las comunidades que, en muchos casos, llevan años exigiendo a las entidades públicas la llegada de dichos servicios básicos. Este malestar fue expresado en el caso de Caño Indio, Colina y Charras (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017).



## Afectaciones diferenciadas a mujeres y niñas

Desde los primeros ejercicios de socialización, las comunidades y organizaciones locales expresaron su preocupación por las afectaciones diferenciales que podían tener las ZVTN y PTN respecto de mujeres y niñas. En este sentido, se expresa temor por la llegada de grupos numerosos de hombres con experiencia militar, tanto del Gobierno, como de las FARC-EP y del CI-MM&V, ya que esto podría tener efectos sobre esta población. Ese temor se sustentaba en procesos previos como el Plan Colombia o el Plan Patriota y el relacionamiento de los militares con la población civil. En las regiones más afectadas por estos programas se expresó una mayor preocupación al respecto, como en el caso de Guaviare, Meta y Caquetá. Una de las preocupaciones se refería a la posibilidad de que se dieran hechos de violencia sexual, pero también al hecho de que, en regiones históricamente marginadas y con altos índices de pobreza, las relaciones con miembros de ejércitos sean *vistas* como una posibilidad de acceder a una estabilidad económica que difícilmente alcanzarían en su comunidad. La situación se complejiza aún más si las comunidades y los miembros no armados del Componente Internacional van a compartir su cotidianidad.

A lo largo del proceso de cese al fuego se tuvo conocimiento de dos hechos de violencia sexual; uno en Caño Indio, cometido por un integrante del ejército, y otro en Vidrí, responsabilidad de un integrante de las FARC-EP. Respecto al hecho de Caño Indio, el Comité de Acompañamiento hizo un llamamiento urgente al MM&V en enero, que no obtuvo respuesta; sin embargo, en el sexto informe del MM&V se afirma que este hecho fue considerado como un "incidente grave" por parte del CI-MM&V, el cual resolvió ante

discrepancias de las partes. En este caso las comunidades manifestaron malestar porque no se había llevado a cabo ninguna otra medida de reparación y cuidado de la niña; incluso, la familia fue desplazada. También manifestaron molestia porque el MM&V no se comunicó con ellos después del informe que le entregaron (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN-Caño Indio, octubre del 2016-junio del 2017). Respecto al segundo caso, el MM&V concluyó que se trató de una violación grave del Acuerdo, reconociendo también que el responsable del campamento de las FARC-EP actuó correctamente al poner en conocimiento del MM&V el hecho de manera inmediata (MM&V, 2017b). Estos hechos, que constituyen violaciones graves del acuerdo de CFHBD y DA, y que afectan a mujeres y niñas civiles, han sido tratados de manera oportuna por el MM&V. También en el caso de Colinas, el Comité pudo recoger inquietudes de las comunidades relacionadas con la intranquilidad que generaba en la región, especialmente entre las mujeres, la presencia de militares que patrullaban por la zona. También se tuvo conocimiento de un intento de agresión por parte de un integrante de las FARC-EP contra su pareja sentimental en la ZVTN de La Elvira (Corporación Casa de la Mujer, 2017b, p. 5); en las ZVTN de Los Monos y La Elvira se identificó un aumento de las amenazas contra la mujeres lideresas durante el proceso (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN-Caño Indio, octubre del 2016-junio del 2017, p. 3), así como situaciones de acoso contra mujeres jóvenes, relacionadas con la presencia de actores armados y hombres con formación militar en el territorio (Corporación Casa de la Mujer, 2017b, p. 4). El Comité del Suroccidente también hizo eco del aumento de la violencia contra las mujeres en el conjunto del departamento durante los primeros meses del 2017. No se ha recibido más información acerca de otras afectaciones diferenciales, aunque es necesario tener en cuenta que este tipo de hechos a menudo no se denuncian, lo que conlleva un subregistro, por lo que es conveniente estar atentos a largo plazo a este tipo de afectaciones.



De otro lado, desde la llegada de la guerrilla a las ZVTN y PTN se hizo pública la situación de las mujeres gestantes, lactantes y bebés desde el inicio de los traslados y la llegada a las zonas de las unidades guerrilleras. Este hecho está estrechamente ligado a las dificultades logísticas, pero implica una mayor gravedad en el caso de estas mujeres y sus bebés, debido a la necesidad de especial cuidado y de atención en salud en la que se encuentran. Igualmente, se tuvo conocimiento de las dificultades de atención médica a mujeres embarazadas y bebés, por ejemplo, en la ZVTN de Carrizal (Cahucopana, 2017).

En cuanto a la afectación diferencial a mujeres, también se ha recibido información sobre el trato desigual a las mujeres trabajadoras en la adecuación de las zonas, donde se encuentran expuestas a una mayor vulneración de sus derechos laborales y tratamientos discriminatorios. Concretamente, en Charras se denunció trato discriminatorio a una mujer trabajadora en estado de embarazo a quien se removió de su puesto de trabajo y se asignaron otras actividades, reduciéndole su salario (Informes de visitas del Comité Nacional al

PTN-Charras, octubre del 2016-junio del 2017). Este tipo de hechos reproducen desigualdades sociales comunes, por tanto, no son exclusivas del proceso de CFHBD.

## Pueblos étnicos

Respecto a los pueblos étnicos y sus afectaciones diferenciales en torno a la instalación de ZVTN y PTN, hay algunos aspectos a resaltar: los pueblos étnicos han reconocido y celebrado los impactos positivos que tiene sobre ellos el fin de la violencia armada. En el caso de los pueblos afrodescendientes y los consejos comunitarios, las afectaciones identificadas son proporcionales a las difíciles relaciones que existían previamente entre comunidades y combatientes, así como a las consecuencias directas de las hostilidades. Tal es el caso de Tumaco, Florida/Brisas y Vidrí (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). Respecto a los pueblos indígenas, según la región, se describe cómo las acciones en torno a las zonas –presencia de otros grupos armados y acciones de inteligencia– afectaron a sus territorios –por ejemplo, en el departamento del Cauca (Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V, 2017)–. Igualmente, algunos expresaron sus preocupaciones por la posible ocurrencia de hechos de violencia sexual contra las mujeres y jóvenes de sus comunidades. Este fue el caso de los pueblos Nukak y Sikuani en Guaviare y Meta (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017; Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V, agosto-septiembre 2016). Tanto en el caso de los pueblos indígenas como en el de afrodescendientes se evidenció un desconocimiento generalizado de sus autoridades tradicionales en relación con la instalación y funcionamiento de las ZVTN y PTN[19].

La falta de garantías para transversalizar el enfoque étnico en el proceso de implementación[20] trajo como consecuencia la falta de coordinación entre el MM&V, la Fuerza Pública encargada de la seguridad en las ZVTN y PTN y las guardias indígenas y cimarronas en aquellos territorios donde habitan los pueblos étnicos. Lo anterior desconoce el papel primordial de estos mecanismos propios de control territorial en la seguridad de los territorios y las comunidades, como lo contempla el Capítulo Étnico en el Punto 6.2.

[19] Información proporcionada por voceros de organizaciones étnicas en el desarrollo del evento de lanzamiento del informe preliminar del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V, celebrado el 27 de julio de 2017 en Bogotá, donde intervinieron voceros de la ONIC, Gobierno Mayor, PCN y Cenpaz.

[20] Los pueblos étnicos han denunciado la falta de voluntad política del Gobierno nacional para dinamizar la Instancia Especial con Pueblos Étnicos, que creó el Capítulo Étnico del Acuerdo. Esta Instancia se instaló el 31 de enero de 2017 y a la fecha ha visto limitadas sus funciones sesionando solo en 2 ocasiones, la última el 26 de mayo; en esta

Sin embargo, las mayores inquietudes de estas poblaciones se centraron en el siguiente momento del proceso, esto es, el que tiene que ver con la reincorporación. Por un lado, les preocupa cómo se van a llevar a cabo los procesos de reincorporación de excombatientes a sus comunidades étnicas de origen y en qué condiciones. La caracterización de las FARC-EP, realizada por la Universidad Nacional de Colombia, señaló que casi el 30% de los/as combatientes pertenecen a los pueblos étnicos (Unimedios, 2017). De otro lado, los pueblos afrodescendientes transmitieron inquietudes respecto a cómo y en qué condiciones se van a quedar los excombatientes en las ZVTN y PTN que se encuentran dentro de los territorios colectivos y cómo va a ser su relación con estos. Al respecto, hasta el momento no se han presentado programas gubernamentales específicos para abordar los procesos de reincorporación desde un enfoque étnico; tales procesos deberán ser concertados con las autoridades tradicionales a fin de llevar a cabo las rutas de armonización para el retorno de los/as excombatientes a sus comunidades étnicas y territorios colectivos.

Por otro lado, sobre las acciones concretas de generación de confianza con los pueblos étnicos en el marco de la transformación del conflicto, se identificaron preocupaciones relacionadas con la urgente necesidad de un desminado humanitario en los territorios. Estos colectivos señalaron que alrededor de las ZVTN y PTN no hay informes gubernamentales de un proceso amplio y contundente de desminado humanitario concertado y coordinado con los Pueblos Étnicos. El Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz incluyó medidas para el desminado y la atención humanitaria, de manera prioritaria la de los

> Casos del Pueblo Embera ubicado en el municipio de Puerto Libertador en Córdoba e Ituango Antioquia, los del pueblo Jiw ubicado en el municipio de San José del Guaviare, en los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia en el Meta, así como en el municipio de Tumaco, Río Chagüi y el Pueblo Awá en el departamento de Nariño. También los casos de los Concejos Comunitarios de Alto Mira y Frontera y Río Chagüi y el municipio de Buenos Aires, vereda La Alsacia en el departamento del Cauca. (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016, p. 208)

Así mismo, no se conoce cómo se lleva a cabo la disposición del Capítulo Étnico en relación con el desarrollo de “un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios del pueblo indígena Nukak, el Pueblo Embera Katío del Alto San Jorge Resguardo

---

ocasión se presentó el plan de trabajo de la instancia para dar cumplimiento a sus funciones de Representante, Consultora e Interlocutora de primer orden ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación (CSIVI) y las instituciones encargadas de la implementación; el Gobierno nacional se limitó a dar una respuesta informal por correo y se niega a citar nuevamente la instancia y a incluir la perspectiva étnica en temas tan importantes como el Plan Marco de Implementación que define la ruta para la implementación e inversiones a nivel nacional y territorial para la construcción de paz. Ver Informe sobre sesión de Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y delegados de la CSIVI.

Cañaveral, Así como de los Consejos Comunitarios Alto Mira y Frontera, Curvaradó y Jiguamiandó" en inmediaciones de las ZVTN y PTN (Gobierno colombiano y FARC-EP, 2016, p. 208). El tiempo en las ZVTN y PTN no se ha aprovechado para comenzar a trabajar en esos aspectos, de cara a los procesos de reincorporación y reconciliación en los territorios.



## Problemas con los predios y las contrataciones

En las últimas visitas realizadas a ZVTN y PTN, en el mes de abril del 2017, el Comité Nacional de Acompañamiento recibió información acerca de problemas relacionados con los alquileres de los predios donde se ubican las zonas y los salarios pagados a sus trabajadores, así como de sus condiciones laborales.

Estas problemáticas, que no hacen parte del mandato del MM&V, están relacionadas con la tarea de Fondopaz referente a la adecuación y construcción de las ZVTN y PTN, así como de los contratistas adjudicatarios de las obras, y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). En primer lugar, es necesario señalar que no hubo una política conjunta a propósito de estos temas, por el contrario, en cada zona se siguió una estrategia diferente, lo que implicó distintos precios, acuerdos de pago y condiciones según el lugar; además, el hecho de haber varias entidades involucradas y no coordinadas entre sí dio lugar a acuerdos contradictorios con unas y otras, fijando diferentes precios y condiciones en cada ocasión. Esto ha generado desconcierto en los/as propietarios/as de los predios. Además, los problemas logísticos de la adecuación de las zonas produjeron, en algunos casos, que la guerrilla ocupara otras zonas diferentes a las destinadas inicialmente para ello u ocupando extensiones más amplias que las acordadas en los contratos. En varios casos estos no se han pagado o se ha pagado un valor inferior al de la superficie ocupada. También, en algunos casos, los propietarios de los predios carecen de títulos o tuvieron dificultades para el reconocimiento. Hechos de este tipo se han registrado en Llano Grande, Monterredondo, Betania/La Paloma, Santa Lucía, La Variante, Colinas, Florida/Brisas (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). En Policarpa se demolió la vivienda situada en el predio, sin consultar previamente con el propietario. Un caso particular es el del predio donde se ubica el PTN de Florida/Brisas, puesto que está en un proceso de restitución de tierras. Pese a la complejidad de esta situación, el pago del arriendo y otras gestiones relacionadas como la instalación de electricidad ha sido tramitado con la actual propietaria, presunta ocupante de mala fe, a quien se está reclamando el predio[21].

[21] Dicha persona pertenece a la familia Argote y, junto con su empresa "La Tukeka", fueron declarados, en otro proceso, como poseedores de mala fe mediante la Sentencia nº. 0102 del 2009, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.

Respecto a los predios, las comunidades y los/as propietarios/as han manifestado molestia con el hecho de que se hubiera planteado que las ZVTN y PTN iban a ser transitorios, pues en muchos casos las construcciones incluyen edificaciones en concreto y labores de cultivo por parte de la guerrilla, hechos que dejan clara su voluntad de permanecer en el lugar. Si bien no se supo de manifestaciones en contra de estas circunstancias –de hecho, en muchos casos hay una aceptación de que ocurra, por las dinámicas del territorio y las relaciones familiares–, sí existieron opiniones de acuerdo con las cuales hubiera sido preferible que esto se hubiera reconocido desde el inicio con el fin de adecuar mejor los lugares para la instalación permanente de un gran número de personas (entre 150 y 500, según el lugar). Esto, sin embargo, hubiera implicado la compra de los predios y la resolución más sencilla de esta cuestión. Hay dudas en los/as propietarios/as acerca de cómo se van a resolver estos problemas de los predios para la nueva fase.

Por otro lado, se han recibido denuncias respecto a las condiciones de los/as trabajadores/as en las obras de las ZVTN y PTN; las políticas de contratación, los salarios y las condiciones laborales han sido controvertidas. En algunos casos se ha traído personal externo, en lugar de contratar a personas de la zona o a la guerrilla. Además, los salarios pagados difieren según el lugar, siendo en algunos casos muy reducidos y, en la mayoría, sin contar con prestaciones y condiciones mínimas de seguridad. Las comunidades también informaron de diferencias salariales entre quienes estuvieron empleados/as en la construcción de las sedes locales del MM&V y de los campamentos. Se recibió información sobre hechos de este tipo en Carrizal (Cahucopana, 2017), La Carmelita (Informes de organizaciones locales, s. f.), Charras, Policarpa, Colinas, Llano Grande, Anorí, Santa Lucía y Caño Indio (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017). En este último caso también se recibió información de parte de las comunidades sobre el impago de servicios de transportistas contratados para diferentes tareas, por ejemplo, el suministro de alimentos a la ZVTN y el traslado de la guerrilla –Frente 33– hasta la ZVTN, en febrero, el cual duró más de lo planteado inicialmente por el incidente de seguridad, dando lugar a que se detuviera la caravana. A todos ellos se les está debiendo parte del pago.

## Consideraciones generales

A partir de las afectaciones identificadas anteriormente y del relacionamiento con las comunidades y organizaciones territoriales, podemos extraer algunas conclusiones generales que nos permiten entender de una manera global las dificultades que se dieron en relación con CFHBD desde las comunidades.

**Muchas de las afectaciones sobre la población civil del acuerdo del CFHBD y DA no fueron previstas** o, al menos, los protocolos no incluyeron mecanismos de exigencia de respuestas ante las mismas. Si observamos el número de incidentes verificados por el MM&V, así como aquellos recogidos en sus informes, vemos que una parte importante de ellos (83) no se clasificaban dentro de sus competencias; si a ello añadimos la cantidad de información, por ejemplo afectaciones sobre la población civil, recogida por las instancias locales que no fueron ni siquiera objeto de valoración, por estar claramente por fuera de su mandato, queda claro que las afectaciones de las ZVTN y PTN sobrepasaban las disposiciones previstas en estrecha relación con el CFHBD y la DA. El mandato del MM&V se limitaba a tres protocolos: reglas que rigen el cese al fuego, seguridad y dispositivos en terreno; el resto, incluido el de logística –que acabó siendo uno de los más controvertidos–, dependían de otras instancias, pero sin mecanismos eficaces de exigibilidad o información acerca de quién o quiénes estaban encargados de cumplirlos. Esta distribución generó desorientación en las comunidades, sumado al hecho de que pocas entidades hicieron presencia en el territorio y las que lo hicieron estaban descoordinadas, ejecutando acciones y dando informaciones diferentes e incluso contradictorias.

De igual forma, si bien en los tres protocolos objeto de verificación del MM&V se incluían algunas disposiciones referentes a las comunidades y autoridades civiles, que fueron vulneradas en algunas ocasiones, **rara vez este tipo de hechos aparecieron como tal en los informes del MM&V**, a excepción de los casos de violencia sexual u otro tipo de incidentes menores en los que estaban involucrados civiles, como la entrada en los campamentos o actividades de pedagogía.

Por otra parte, no se registran afectaciones a los derechos y las libertades de la población civil, su seguridad o las actividades de autoridades civiles; hechos que, como veíamos antes, sí existieron en el desarrollo del CFHBD y DA. Es decir, el MM&V se refirió, sobre todo, a determinadas partes del Acuerdo cuyos protocolos y mecanismos estaban dirigidos desde un carácter fundamentalmente “militar”, es decir a mecanismos dirigidos a la vigilancia del cumplimiento del cese al fuego y el proceso de dejación de armas, entendiendo el mandato y los protocolos en una versión minimalista. No se conoce hasta qué punto el MM&V dio trámite, a través de sus instancias locales, a las problemáticas que no eran de su competencia, cediéndolas a otras entidades para que pudieran resolverlas, o si su no resolución se produjo en estas. Sobre esto el Informe nº. 6 del MM&V establece que se habían derivado problemáticas de este tipo a las entidades correspondientes.

**La presencia de otras entidades del Estado** con funciones específicas, como los entes de control, podía haber ayudado a suplir ese enfoque minimalista, pero ello **no se dio de manera generalizada ni coordinada**, lo que generó vacíos y dificultades para comunidades que tenían ya poca confianza en el Estado. Este proceso podía haber servido para

comenzar a construir confianza entre Estado, organismos internacionales y las comunidades. El proceso de CFHBD y DA evidenció también el abandono en que se encuentran muchas regiones del país, la dificultad de acceso y la falta de presencia institucional. **En este sentido, la planificación y puesta en marcha de las ZVTN y PTN respondió también al choque entre diferentes realidades: la de la institucionalidad centralizada, y la de la ruralidad marginada y excluida**. No obstante, sí es necesario remarcar, como algo positivo, que en algunas zonas se empezaron a eliminar esas desconfianzas, con la presencia de nuevos actores institucionales, como Unipep, OACP o brigadas de salud, aunque ello estuvo sujeto al lugar, los funcionarios y las dinámicas territoriales.

El proceso de implementación del Acuerdo de Paz en su conjunto debe partir de **reconocer los efectos del conflicto sobre los territorios y las comunidades que los integran**. En las zonas priorizadas para la implementación, al igual que ocurre con las ZVTN y PTN, el conflicto se ha vivido de manera muy intensa durante décadas, dejando grandes afectaciones físicas, familiares, sociales, psicológicas y emocionales. En este sentido, el conflicto deja un **profundo legado de victimización, desconfianzas y rechazos, pero también de ejercicios de resistencias y de construcción de propuestas colectivas y de dignidad de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.** Reconocer las trayectorias históricas de cada territorio y los actores sociales y organizativos presentes en ellos, con sus problemáticas, es un requisito necesario para la transformación del conflicto armado y la implementación del Acuerdo, de manera que este sea un aporte a la construcción de una paz estable y duradera. Así, es fundamental que se tenga en cuenta la participación activa de las comunidades en la implementación de acuerdos, incluido el de DFHBD y DA. En efecto, estas insistieron en la necesidad de abrir **diálogos locales** que permitan a los actores externos, como la Misión de la ONU, tener un mayor y mejor **conocimiento de las dinámicas locales del territorio**. Justamente esto último fue puesto en conocimiento por parte de algunas organizaciones que echaron de menos este recurso en el proceso que se adelanta.

Por ello, **es necesario mejorar los procesos de socialización y de pedagogía con las comunidades receptoras en su conjunto**; estas expresaron el **desconocimiento** que tenían acerca del proceso, el acuerdo de CFHBD y de DA y el funcionamiento de las ZVTN y PTN. Desde el primer espacio de socialización que hicimos en las regiones y las primeras visitas a las comunidades, estas nos informaron que en la mayoría de los casos no habían recibido información de parte del MM&V o de sus componentes por separado, de ahí que existiera un gran desconocimiento acerca de la mayor parte de los aspectos relacionados con las zonas y cómo estas les iban a afectar a ellos/as. Las comunidades se mostraron molestas por esta falta de comunicación en Pondores, El Jordán/El Oso, La Guajira/Buenavista,

Marimbas[22], Playa Rica, El Carmen, Agua Bonita, Caño Indio, Miravalle, Florida/Brisas, La Fila, Gallo, La Variante (Informes de visitas del Comité Nacional al PTN, octubre del 2016-junio del 2017; Informes de las organizaciones locales, s. f.). En la mayoría de los casos se hizo una reunión inicial con las comunidades, como un espacio informativo y a veces consultivo sobre la ubicación de las zonas[23], pero se interrumpió la comunicación hasta tiempo después de que ya habían sido instaladas dichas zonas. Posteriormente, en muchos casos la relación entre MM&V y las comunidades se volvió más fluida; pero en algunos esto nunca ocurrió, como en el caso de Charras, donde la comunidad informó que la primera reunión realizada con ellos tuvo lugar el 12 de junio del 2017, o Caño Indio, donde la primera reunión se llevó a cabo con ocasión de la visita del Comité Nacional de Acompañamiento a la ZVTN el 17 de julio del 2017. Otro caso de dificultades conocidas en el relacionamiento con el MM&V fue el ocurrido en Playa Rica, donde la comunidad decidió "romper relaciones" al no encontrar respuestas ante sus preocupaciones y problemáticas. La **instalación tardía de las instancias locales del MM&V**, que no se adecuó a lo previsto en el cronograma incluido en los protocolos dificultó ese relacionamiento, ello dio la **sensación en las comunidades de que se estaban tomando decisiones sobre lo que iba a ocurrir en sus territorios sin tenerlas en cuenta**. En el caso de Gallo o Caño Indio, durante parte de la duración del proceso de CFHBD y DA, los integrantes de las instancias locales del MM&V no se ubicaron en los lugares donde estaban los campamentos, sino en las cabeceras municipales.

La **falta de una comunicación fluida y de intercambio de información** desde el inicio afectó a la MM&V en cuanto al conocimiento que tenía esta sobre las dinámicas locales; así, en algunas ocasiones surgieron malos entendidos y se **profundizaron conflictos** ya existentes en el territorio, esto fragmentó aún más a las comunidades con relación a diferentes cuestiones que se dieron en el desarrollo del CFHBD; tal fue el caso de Caño Indio o La Variante. En algunas zonas, como Llano Grande, Charras y Colina, se registraron problemas con algunos integrantes del MM&V, que tuvieron actitudes de confrontación con las comunidades.

Otra dificultad en relación con las comunidades y organizaciones locales tuvo que ver con la **frustración generada por las expectativas no cumplidas** en cuanto a beneficios que las ZVTN y PTN podían llevar a las veredas. Estas expectativas surgieron en la mayoría de las veredas, entendiendo que esa presencia de la guerrilla en proceso de reincorporación iba a centrar la atención sobre ellas, incluyendo la inversión estatal en infraestructuras y servicios básicos, la presencia de comunidad internacional y la llegada de visitantes que llevarían

[22] Aunque esta finalmente no fue ZVTN, el Comité Nacional de Acompañamiento realizó una visita y se reunió con la comunidad.

[23] A pesar de que el MM&V afirmó en reuniones sostenidas con el Comité de Acompañamiento Nacional que se había consultado a las comunidades en todas las ZVTN y PTN, en varios espacios de socialización, algunos/as participantes dijeron no haber sido consultados; tal fue el caso de los talleres realizados en Bucaramanga o Florencia y la visita a Vidrí y La Variante.

beneficio económico. Estas expectativas se vieron reafirmadas al inicio del proceso por promesas realizadas por el MM&V y el Gobierno sobre la posibilidad de que las obras que se iban a realizar para adecuar las ZVTN y PTN iban a beneficiarlas . Especialmente, se hizo referencia al arreglo de vías, la construcción de acueductos con agua potable, la electrificación y la atención médica, además de los contratos para suministro de alimentos y otros enseres, así como de trabajadores. La mayoría de estas promesas no se cumplieron, lo cual empeoró la situación en algunos casos, como ya se ha mencionado. En otros, se hicieron arreglos, pero muchos son temporales, como en el caso de las vías, que no fueron pavimentadas ni arregladas de manera permanente, sino que se contrató maquinaria temporalmente para resolver deterioros generados por las lluvias o el aumento del paso de vehículos. Este incumplimiento con respecto a las expectativas genera frustraciones y profundiza desconfianzas que ya existían. Además, en la práctica, toda la acción institucional en las veredas acabó dirigida hacia los campamentos, limitando incluso los recursos con los que contaba la población civil; por ejemplo, en Charras, se denunció que el personal médico con el que contaba el puesto de salud acabó orientado más a la guerrilla que a la comunidad. En este sentido, hubiera sido conveniente haber hecho una evaluación sobre el terreno de las capacidades para llevar a cabo reformas que beneficiaran a las comunidades y ser más claros con la información proporcionada, a fin de cumplir efectivamente con lo prometido.

Por último, es necesario tener en cuenta que, si bien en relación con la implementación es necesario contar con diferentes entidades para encargarse de diferentes aspectos, **no es posible fragmentar los ámbitos de la vida comunitaria**, porque la vida conforma un todo integral del que hacen parte diferentes aspectos; del mismo modo, las veredas y comunidades forman parte de dinámicas regionales más amplias, hecho que no fue tenido en cuenta en este proceso de CFHBD, pues en la mayoría de los casos no se contempló la inclusión de las veredas aledañas en las diferentes medidas implementadas. La acción institucional descoordinada y otras veces contradictoria generó confusiones y dificultades para entender la jerarquía. Así, el rol que debían jugar las instancias locales al redirigir las problemáticas que no les competían, aunque no siempre se cumplió, resulta importante en casos como este. Igualmente, es clave que, en el caso de los pueblos étnicos, las entidades del Estado coordinen sus acciones con las autoridades tradicionales, a fin de respetar sus usos y costumbres, así como las experiencias pasadas en los territorios, especialmente las relacionadas con la reconciliación y el ejercicio de la justicia propia.

Ahora bien, el problema a continuación consistió en la dificultad para tener acceso a las entidades encargadas y también para hacer seguimiento a lo que ocurría con las mismas. Así, en este caso hubiera sido importante comenzar por implementar otras medidas contempladas en el Acuerdo paralelamente, de forma que se pudieran afrontar algunas de las dificultades generadas a las comunidades; esto se hizo parcialmente en algunas ocasiones  a propósito de la sustitución de cultivos y durante el comienzo del Programa Nacional

de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), como resultado de la presión de las comunidades y únicamente en determinados lugares, sin que llegara a convertirse en una propuesta común a todas las zonas afectadas por estas problemáticas.

Desde el Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V **reconocemos la importante labor que llevó a cabo el MM&V en el marco del acuerdo del CFHBD y DA**; creemos que se desempeñaron con éxito, trabajaron conjuntamente y resolvieron situaciones que no siempre fueron fáciles. Así mismo, y salvo algunas pocas excepciones, las partes cumplieron con los compromisos adquiridos, lo que resultó beneficioso para el conjunto de la sociedad colombiana, incluidas las comunidades de las zonas rurales donde se ubicaron, esto redujo la violencia en la mayoría de zonas a un nivel mínimo.

De este modo, el ejercicio realizado entre Gobierno y FARC-EP, con el apoyo de la ONU, aunque con dificultades, ha dado ejemplo de que avanzar hacia una implementación del Acuerdo Final de Paz y construir conjuntamente propuestas hacia la paz es posible. Además, cabe resaltar que esta experiencia es única en el mundo, pues particularmente tiene lugar desde la construcción de un MM&V tripartito con estas características, ello le confiere un valor añadido, así como la dificultad de "inventar" una nueva propuesta. En este sentido ha sido profundamente exitoso.

Aun así, **en aras de seguir mejorando dicho modelo de verificación, es necesario incluir en las fases de diseño e implementación a las comunidades receptoras y sus formas de organización social**.

# **BALANCE DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA** SOCIEDAD CIVIL AL MM&V






**Contenedor listo para transportarse. PTN Gallo-Ferney Martínez. Cortesía DiPaz Urabá**

Las organizaciones integrantes del Comité decidieron sumarse al proceso, motivadas por diferentes expectativas respecto a la labor que se podía realizar desde este espacio y su potencialidad. Entre las diversas expectativas de las organizaciones, estuvo la *visibilización de las comunidades*, esto porque el acompañamiento desde la sociedad civil permitió **hacer visibles las experiencias y preocupaciones de las comunidades en los territorios** en los que se dispusieron las ZVTN y PTN. Lo anterior, en consecuencia, permitió recoger y presentar lo que *ve* la sociedad civil, así como los efectos que conlleva un proceso prioritariamente militar, que se caracteriza por no ser de confrontación, sino de cese en el seno de la vida rural. Desde esta perspectiva, la articulación de organizaciones en torno al MM&V y los canales de comunicación con entidades involucradas permitió **agilizar los canales de respuesta ante los hechos de riesgo** que se presentaron, de igual forma permitió facilitar la interlocución con diferentes actores y potenciar su incidencia: **usar el poder organizativo como fuerza común**.

Otra expectativa tuvo que ver con *Apoyar el proceso de paz, primero en la negociación y luego en la implementación*; las organizaciones vieron en el Comité la posibilidad de llevar a cabo acciones

desde la sociedad civil que contribuyeran a **impulsar el proceso de negociación** en La Habana, en un primer momento, **y de implementación,** en un segundo momento, esto es, una vez firmado el Acuerdo. Así, se buscó ser un **apoyo para el MM&V** y un facilitador en la articulación entre la sociedad civil organizada y las nuevas instancias creadas en el marco del Acuerdo.

Quizá una de las mayores expectativas tuvo que ver con la oportunidad de *fortalecer el papel de una sociedad civil diversa,* la conformación plural de los comités locales dio cuenta de ello. La diversidad fue una de las mayores fortalezas del proceso, pero también uno de sus grandes retos, pues no siempre es fácil lograr una **articulación entre organizaciones, agendas y propuestas diversas de la sociedad civil**. No obstante, en esa articulación se buscó aumentar la capacidad de incidencia de las organizaciones, así como generar instrumentos comunes para sistematizar información de las comunidades, ello como base para el trabajo de acompañamiento.

El Comité quiso *proponer un modelo diferente con participación de la sociedad civil en el proceso de cese de fuego y de hostilidades*. Así como el MM&V se constituyó en una propuesta nueva para la verificación de los procesos de cese al fuego en el mundo, la propuesta del Comité también resultó novedosa, pues son muy pocos los casos en los que ha existido participación de sociedad civil en los mismos, y nunca se había elaborado una propuesta de construcción desde el inicio. Así, se trató de un **aporte a la construcción de paz desde la sociedad civil pionero en el mundo**.

# APORTES DEL PROCESO LLEVADO A CABO: ACIERTOS Y POTENCIALIDADES





**Integración comunitaria. ZVTN El Oso-Marquetalia cuna de la resistencia. Cortesía Julia Lledín**

Identificamos en este proceso factores externos e internos. Un factor interno muy importante fue el de *Sumar fuerzas;* la principal potencialidad estuvo relacionada con la **oportunidad de juntar y articular experiencias y organizaciones diversas con agendas y características distintas**.

Algunas de las organizaciones cuentan con una amplia **presencia territorial**, con organizaciones de base y trabajo en las comunidades desde hace muchos años. Este es un elemento clave pues permitió llevar la propuesta a las regiones y logró que esta fuera recibida por las comunidades. En este sentido, en los espacios de trabajo regionales, especialmente en algunos como Villavicencio, quienes hicieron parte de ellos expresaron temor ante la llegada de organizaciones externas a sus territorios, las cuales llegaban motivadas únicamente por los beneficios que les podía traer el "Posacuerdo", sin que demostraran un interés real por apoyar y fortalecer a las comunidades locales. En este sentido, partir de organizaciones y procesos que ya son conocidos en los territorios y que están presentes en ellos permitió tener la **confianza de organizaciones y comunidades locales**. Además, fruto de

ese trabajo, las organizaciones que integraban los comités en sus diferentes niveles traían consigo **experiencias de trabajo y de organización** que les permitió realizar el acompañamiento y actuar frente a las situaciones que se produjeron en el marco del CFHBD.

Por otro lado, las organizaciones también habían realizado un **reconocimiento y contaban con experiencia en el relacionamiento,** esto, en un primer momento, permitió establecer los contactos para que la propuesta fuera recibida por parte de los diferentes actores con responsabilidad en el proceso de paz y en el MM&V. Este aspecto fue fundamental, pues permitió fortalecer las acciones de incidencia y la receptividad por parte de actores externos. Lograr el reconocimiento de imparcialidad entre los actores en disputa es un elemento vital para desarrollar un proceso exitoso de acompañamiento y participación desde la sociedad civil.

Con esta voluntad de articular propuestas y agendas en torno al tema común del cese al fuego, fue posible **construir equipo** en diferentes momentos del proceso, en particular durante el primer esfuerzo de preparación y reflexión en torno a las implicaciones, tareas y retos que tenía el seguimiento al CFHBD. En efecto, ese primer esfuerzo hizo posible elaborar una propuesta conjunta, partiendo de las posibilidades y capacidades para desempeñar un rol como sociedad civil en el proceso de CFHBD. A su vez, los **ejercicios de socialización** –en los que se recogió y tramitó información para el MM&V proveniente de comunidades y organizaciones locales– fueron considerados por los y las participantes como una herramienta muy importante para el desarrollo del proceso del cese al fuego; la propuesta de conformar comités y acompañar al MM&V fue recibida de manera positiva –aunque no siempre se conformaron–, pues hizo posible que se sintieran actores activos en los procesos que ocurren en sus territorios, pero en los que, a su vez, no habían tenido poder de decisión.

Otro elemento considerado como positivo fue la posibilidad de contar con una **Secretaría Técnica**; esta permitió organizar el trabajo, realizar visitas a las zonas y estar en contacto con las comunidades y organizaciones locales y con otros actores. Este fue un aspecto muy importante, puesto que las organizaciones sociales participantes, en su mayoría, estaban dedicadas a múltiples trabajos sin la posibilidad de tener a personas dedicadas específicamente a esta actividad, dificultando inicialmente la puesta en marcha de las tareas asignadas. Relacionado con esto, se valoró también positivamente la **voluntad de trabajo de las organizaciones y una convicción en el ejercicio de acompañamiento**, lo anterior debido a que el proceso funcionó con muy pocos recursos externos, sin que esto se convirtiera en un impedimento.

Ahora bien, entre los factores externos destacamos la incertidumbre inicial sobre cómo iba a funcionar el CFHBD y la DA, allí surgía la pregunta: *"esto del CFHBD, ¿cómo será?"*. El CFHBD fue un **acuerdo clave y prioritario** en el marco del proceso de paz, pues fue el primero en implementarse con el acercamiento de integrantes de las FARC-EP a las ZVTN y

PTN[24]; su funcionamiento y su cumplimiento permitió medir la voluntad de las partes, generar confianza entre ellas –y de cara a la sociedad–, y comenzar a construir un modo de relacionamiento con las comunidades, especialmente rurales, con la institucionalidad. En este sentido, el Acuerdo entre CFHBD y DA se encontró desde la firma del Acuerdo hasta los primeros meses del 2017 en un lugar central del proceso de paz y de la vida política nacional, esto hizo que diferentes actores estuvieran receptivos a propuestas relacionadas con este tema, como la del Comité de Acompañamiento.

El componente internacional del MM&V y los miembros de la Misión de la ONU mostraron un gran interés en la propuesta del Comité de Acompañamiento, esto en la medida en que podía **ayudar a entender las dinámicas locales**, el relacionamiento entre los actores locales, la diversidad de los grupos, las precauciones de las comunidades, entre otros. Especialmente, al inicio del proceso, se llevaron a cabo algunos espacios de trabajo donde se abordaron estos temas, tanto a nivel nacional como regional. Algo similar ocurrió con el componente de Gobierno, que en muchas ocasiones desconocían las realidades locales de las ZVTN y PTN, debido a que la institucionalidad no había tenido mucha presencia.

Además, los comités locales señalaron como importante la **existencia de enlaces directos en el MM&V destinados al relacionamiento con la sociedad civil**; aunque desafortunadamente estos llegaron a instalarse en las sedes locales con posterioridad al inicio de su funcionamiento, así, se facilitó el entendimiento y la resolución de dificultades. En este sentido, la existencia de **actores directamente involucrados en la implementación del acuerdo, que encuentren un valor agregado** en el relacionamiento con la sociedad civil y sean receptivos a las propuestas de esta es también un elemento importante para este tipo de acompañamientos.

Esa misma centralidad generó un **interés por parte de otros actores** de la sociedad civil, nacionales, regionales y locales, en articularse con el Comité. Así, existió una **demanda desde lo territorial** para que se hicieran presentes procesos nacionales que ayuden a dinamizar y a organizar la forma en que la sociedad civil puede participar del acompañamiento al MM&V. Esa demanda provino sobre todo de las organizaciones que tienen presencia territorial, estas solicitaron apoyo considerando las posibilidades de actuación en el marco de las ZVTN y PTN, máxime teniendo en cuenta que son organizaciones que ejercen un liderazgo en los territorios y que han ejercido un rol importante en el marco de la pedagogía de paz y la implementación del Acuerdo. Lo anterior permitió tejer redes con otros procesos en los territorios y también a nivel nacional.

[24] Así como a los Puntos de Preagrupamiento Temporal (PPT), tras la victoria del No en el plebiscito del 2 de octubre del 2016 y la publicación del protocolo provisional del 13 de octubre del 2016.

## Dificultades del proceso de acompañamiento: los contextos complejos y dinámicos

Este tipo de apuestas de articulación desde la sociedad civil entre organizaciones diversas, en contextos tan complejos como el colombiano, se enfrentaron con dificultades en su construcción. La escasa duración del CFHBD –aunque se ampliara su plazo–, sumado a los obstáculos del contexto, especialmente el resultado del plebiscito del 2 de octubre del 2016, que obligó a buscar una solución temporal, y las discusiones en torno a la definición del día D, son algunos de los elementos que incidieron en la propuesta de acompañamiento de la sociedad civil al MM&V, obligando a **improvisar y responder a situaciones no previstas inicialmente**. Esta fue una circunstancia adversa que también enfrentaron el MM&V y las partes.

El proceso de CFHBD y de DA se caracterizó por la provisionalidad y readaptación constante, en estas condiciones las partes tuvieron la capacidad de negociar y llegar a acuerdos que se cumplieron de manera exitosa, "mente abierta y flexibilidad", se repetía constantemente en las reuniones de articulación.

Ahora bien, si al inicio del proceso el CFHBD fue un tema central de la agenda de implementación, este fue desplazado rápidamente al interior de algunas organizaciones por otros asuntos relacionados con la implementación normativa del Acuerdo Final, tema que pasó a ocupar un lugar prioritario para algunas organizaciones sociales integrantes del Comité. En ese nuevo escenario, cargado de temas y agendas de trabajo, la disponibilidad de tiempo, recursos y capacidades que las organizaciones podían dedicarle al Comité de acompañamiento se redujeron.

Otro factor que redujo las posibilidades de acción del Comité fue el hecho de que, si bien en principio se estableció relacionamiento entre diferentes actores y no solo con el MM&V –pues veían involucradas sus funciones en el desarrollo del CFHBD o en las afectaciones sufridas por las comunidades–, **la fluidez de la comunicación y la respuesta por parte de estos otros actores se redujo con el tiempo**. Esto implicó que el Comité percibiera una limitación en cuanto a su capacidad de acción sobre las problemáticas identificadas y, en consecuencia, redujo la efectividad que podía tener para los comités locales existentes la articulación con el Comité Nacional. Así mismo, entre los **actores externos fueron surgiendo conflictos** a medida que avanzó el CFHBD y DA, dificultades que estuvieron motivadas por la limitación o cruce entre sus funciones, el desconocimiento entre ellos, la falta de articulación o la ausencia de respuestas ante algunas problemáticas. Estos conflictos entre actores situaron al Comité en un lugar difícil, donde su tarea de acompañar al MM&V y visibilizar las voces de las comunidades se vio involucrada en medio de tales conflictos.

Por otro lado, algunas dificultades con las que se enfrentaron las comunidades y los comités locales, especialmente en materia de **seguridad**, sobrepasaron la capacidad de respuesta del Comité Nacional. Este tema, que también fue conflictivo al interior del MM&V, es prioritario para algunas organizaciones que buscaron una respuesta conjunta ante esta problemática, pero el Comité no ofreció respuestas claras. Así mismo, las difíciles condiciones de seguridad en algunos territorios donde se ubicaron ZVTN y PTN fueron un motivo importante para desistir de la vinculación al proceso de acompañamiento, esto debido al aumento de los riesgos que ello implicaba para los procesos territoriales. Igualmente, el Comité Nacional de Acompañamiento no pudo generar acciones de protección efectivas para esas situaciones.

## El desafío de caminar juntos/as

La posibilidad de articular una propuesta conjunta entre organizaciones diversas, con agendas y visiones diferentes, es un valor agregado que las organizaciones buscaron en el Comité de Acompañamiento; sin embargo, en la práctica esto se convirtió en una dificultad, pues construir procesos conjuntos desde la diversidad requiere tiempo y trabajo conjunto. Si bien a lo largo del proceso fue posible ir acercándose en cierto sentido, **el tiempo y la posibilidad de trabajo no alcanzó para resolver algunas diferencias**, lo que se tradujo en dificultades para adaptar el mandato y las acciones a lo que la realidad requería y los comités locales proponían. Algunas de las diferencias más marcadas fueron la relación entre lo territorial y lo nacional; la visibilización pública del trabajo y de la información que disponía el Comité; el relacionamiento con actores diferentes al MM&V y los mecanismos de toma de decisiones y representatividad al interior del Comité.

Otra dificultad estrechamente ligada a la anterior tuvo que ver con la **tensión entre las agendas de las organizaciones y la agenda conjunta como Comité**. Desde el inicio quedó claro que, si bien se construía una articulación conjunta, las organizaciones mantendrían su capacidad de acción independiente. Esto generó algunos cruces y **desencuentros** no siempre percibidos positivamente y dificultó el trabajo conjunto como Comité. Otro de los debates no resueltos fue el de los **mecanismos para incorporar nuevas organizaciones al Comité**. Desde el inicio del proceso se recibieron solicitudes por parte de algunas organizaciones para sumarse; de las 35 firmantes de la propuesta inicial enviada a La Habana, solo 9 integraron el Comité, esto debido a dificultades de disposición.

De igual forma, se hicieron dos convocatorias a reuniones amplias en las que se invitó a esas organizaciones, sin embargo, los canales de invitación no fueron eficientes, como tampoco fue claro cómo estas podrían vincularse al proceso o estar al tanto de las actividades realizadas por los comités en los diferentes niveles. Para algunas organizaciones era necesario

permitir la incorporación de otras organizaciones, partiendo de los elementos comunes del mandato; el hecho de no haber sido claros en esos procesos de incorporación y que en la práctica no se sumara ninguna, a medida que avanzó el Comité, fue una limitación importante.

Para los **comités locales,** además de la situación de seguridad en algunas de las zonas, una de las dificultades más frecuentes tuvo que ver con la falta de **tiempo necesario** para la formación y el acompañamiento por fuera de sus actividades cotidianas, así como la carencia de los **recursos** para ello.

También se identificaron dificultades en la **planificación de las actividades en las que consistía el acompañamiento,** nos referimos en este caso al incumplimiento, en ciertos momentos y por diferentes motivos, de la agenda propuesta. En este aspecto el proceso de acompañamiento se vio truncado por momentos, sin que se asumiera una responsabilidad colectiva al respecto para resolver las dificultades presentadas. Igualmente, **no se elaboraron instrumentos técnicos conjuntos para hacer seguimiento y sistematizar las problemáticas** identificadas por las comunidades; solo se elaboraron algunos formatos y metodologías de trabajo, que si bien facilitaron el trabajo, no fueron suficientes para hacer un seguimiento riguroso al proceso. En comparación con el proceso de la Veeduría Social, las organizaciones integrantes del Comité que hacían parte, a su vez, de ese proceso, valoraron de manera muy positiva el hecho de que aquella propuesta contara con una matriz de sistematización elaborada conjuntamente que permitía elaborar informes periódicos a partir de la información recopilada por las diferentes organizaciones, de manera rigurosa, con criterios construidos conjuntamente y de acuerdo a la coyuntura; esos informes eran publicados periódicamente y presentados en rueda de prensa. Para algunas organizaciones era necesario que el Comité avanzara en una metodología similar; de esta forma se podría haber contado con información rigurosa y "técnica" que permitiera construir posturas de carácter político y así mejorar el impacto y la legitimidad del trabajo del Comité.

Por otra parte, el Comité elaboró una **propuesta de Mecanismo de llamamiento urgente** para dirigir hacia las entidades competentes —MM&V y otros— problemáticas concretas que se dieran en las ZVTN y PTN, especialmente en términos de seguridad y violaciones de los protocolos. Sin embargo, este mecanismo tampoco llegó a realizarse por completo, entre otras razones, debido a que las organizaciones locales contaban con sus propios protocolos de respuesta ante situaciones como las señaladas, los cuales eran difíciles de modificar en corto tiempo. Además, se estima que tampoco era pertinente hacer dicho cambio. A lo anterior, se suma el hecho de que en muchos de los lugares **no hay señal telefónica o internet, lo que hace difícil la comunicación** ante los problemas urgentes.

En ese sentido, una limitación fue **no haber creado equipos de trabajo al interior del Comité**, esto habría permitido hacer una división más efectiva de las tareas y responder

a varias necesidades de manera paralela. Esta propuesta de equipos de trabajo se realizó al final del proceso y no se pudo materializar del todo en la práctica, debido a la falta de tiempo. En este sentido, se propuso la conformación de un equipo técnico que pudiera hacer el seguimiento a los hechos, y un equipo político que estuviera enfocado en actividades de relacionamiento e incidencia, siempre a partir de la información recolectada.



También, se identificó la dificultad de no haberse elaborado un **plan de incidencia preciso** que incluyera a los diferentes actores y la periodicidad del relacionamiento con ellos. Al principio se elaboró una propuesta de protocolos de relacionamiento con el MM&V, pero no llegó a materializarse, ni se dio seguimiento al relacionamiento establecido con otros actores.

Por último, los comités locales y algunas organizaciones del ámbito nacional manifestaron tener **dificultades para mantener una comunicación fluida** entre el Comité Nacional y los comités locales, así como entre las organizaciones integrantes de ambos. Esto condujo a desinformación y desorientación al momento de decidir qué hacer con la información recopilada o ante determinadas situaciones adversas. Contar con canales de comunicación claros y relaciones de confianza que permitan compartir la información con garantías, son también aspectos claves para el funcionamiento de propuestas de acompañamiento, así como acceder a la información y llevar a cabo acciones que permitan incidir directamente en los actores clave ante cada problemática.

# **RETOS PARA UN ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN** DE LOS ACUERDOS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL



Vida cotidiana. PTN Gallo-Ferney Martínez. Cortesía DiPaz Urabá



El proceso de acompañamiento desde la sociedad civil al MM&V, y la evaluación del mismo, evidencian de una parte la necesidad de una participación activa por parte de la comunidad, y de otra los retos a los que esta se enfrenta.

## Construcción de una hoja de ruta para el acompañamiento

Los próximos años serán claves para la implementación del Acuerdo Final de Paz en sus diferentes puntos. Los espacios para la participación activa de la sociedad y su acompañamiento en el monitoreo y verificación de la implementación se multiplican. Este es el primer reto con el que se encuentra una propuesta de acompañamiento a procesos de monitoreo y verificación: **decidir qué queremos acompañar**. Desde la experiencia del Comité de Acompañamiento, y dada la naturaleza de su trabajo y los relacionamientos establecidos, acompañar los aspectos sujetos a verificación en los que la Misión 2 de la ONU

(Misión de Verificación) estará encargada, resulta un devenir casi natural. Al respecto, es importante tener claras las capacidades y experiencias de las organizaciones que decidan asumir la tarea, así como sus agendas de trabajo, de manera que sea posible examinar si estas se corresponden con el contenido del mandato de la Misión. Por tanto, a propósito del espacio de acompañamiento y de las distintas instancias de verificación existentes, con sus respectivos actores intervinientes, deben responderse ciertas preguntas, de modo que sea posible comenzar a definir qué hacer, partiendo de la experiencia y las capacidades de las organizaciones. Estas preguntas están enfocadas en saber cuáles deberían ser los aspectos de la verificación de la Implementación que les interesan a sus miembros, en dónde existen organizaciones y redes con suficiente experiencia e interés para no duplicar acciones, en cuáles podría –por su composición, experiencia y contactos– ser de mayor utilidad y cómo aprovechar la relación establecida con el MM&V y con la Misión.

Dar continuidad a un proceso de acercamiento y articulación que se ha venido dando al interior del Comité puede darle un mayor potencial al espacio, pero ello requiere que se resuelvan las dificultades identificadas en el proceso. Es muy importante en este aspecto determinar con claridad el mandato del espacio y las rutas a seguir en caso de presentarse diferencias.

Este análisis se hace necesario no solo al nivel nacional, sino también a nivel regional y local, teniendo en cuenta las materias objeto de la verificación por parte de la Misión: **reincorporación y garantías de seguridad**. Ambos aspectos ocupan actualmente un lugar importante en las agendas de las organizaciones territoriales, pero no lo hacen en solitario.

## Decisión estratégica: ¿en qué centrar el acompañamiento?

El debate sobre qué acompañar no está cerrado. Las experiencias y prioridades de las organizaciones integrantes del Comité de Acompañamiento son diferentes, al igual que sus capacidades. Un aspecto positivo respecto de la posibilidad de acompañar el mandato de la Misión de Verificación es que actualmente **no existe otro espacio de articulación entre las organizaciones que esté trabajando el proceso de reincorporación**; esto abre la posibilidad de intervenir y aportar, desde la sociedad civil, al proceso de reincorporación sin duplicar espacios y trabajo. Así, es probable que los territorios en los que se lleven a cabo esos procesos se diversifiquen y se amplíen, incluyendo las regiones a las que retornen las y los integrantes de las FARC-EP, pero también algunas ciudades, principalmente las intermedias. El hecho de que **no exista todavía claridad en el diseño de la arquitectura y el funcionamiento de la Misión de Verificación** deja el espacio abierto para poder pensar ese acompañamiento desde la sociedad civil.

Sin embargo, **pensar el acompañamiento como un proceso enfocado en las comunidades —y no solo en la instancia o entidad** a cuyo trabajo se acompaña— puede ser una clave de éxito para un proceso de este tipo, a fin de lograr legitimidad y cumplimiento con las expectativas generadas. En este sentido, garantizar las condiciones materiales de existencia de las comunidades, para que estas puedan llevar a cabo procesos colectivos es, en cualquier caso, una necesidad de todo proceso de acompañamiento. Como señalábamos más arriba, la vida de las comunidades se ve afectada por múltiples causas que no pueden ser fragmentadas en su tratamiento. De ahí la necesidad de realizar **análisis territoriales de las problemáticas concretas** y atender a su resolución conjunta con el objeto de lograr una incidencia —aunque ello implique relacionarse con diferentes espacios y actores.

**Escuchar a los territorios y sus comunidades** es igualmente una necesidad de todo proceso de acompañamiento y de verificación de la implementación del Acuerdo. La molestia de las comunidades respecto a la falta de información, consulta, interlocución y resolución de dificultades por parte del MM&V reflejó precisamente esa falta de escucha. Si bien se suele relacionar la guerra con todo lo que ha destruido, no hay que desconocer que, en medio de la confrontación, y como respuesta a la misma, las y los habitantes se han organizado y han permanecido en sus territorios, protegiéndolos y haciéndolos respetar. De manera que, el respeto y el reconocimiento de las autoridades tradicionales, así como la legitimidad de los diferentes liderazgos comunitarios, deben ser demostrados no solo con el cumplimiento de los puntos del Acuerdo Final, sino también con el reconocimiento de que sus voces son portadoras de experiencias y consejos que pueden fortalecer el proceso de verificación, pues la paz se construye en los territorios con sus comunidades.

## Organización interna del Comité de acompañamiento

Otro elemento importante tiene que ver con **establecer protocolos internos precisos para la toma de decisiones** donde la voz de las y los delegados de las organizaciones regionales y locales sea tenida en cuenta. La flexibilidad de la estructura, la articulación en red, el establecimiento preciso de los canales de información, la reacción oportuna a situaciones concretas y la definición de hacer pública o no información en momentos en que se requiere de respuestas por parte la institucionalidad y que no se consiguen mediante el diálogo y la interlocución bilateral directa, pueden ser algunas medidas importantes que contribuyan a la eficacia de este tipo de articulaciones. Igualmente, es importante que se elaboren mecanismos para la definición de inclusión de nuevas organizaciones en el proceso, ya que debe buscarse la receptividad y la inclusión.

Desde los comités regionales y locales participantes en este proceso de acompañamiento al MM&V, se dio a conocer la necesidad de un protagonismo de lo territorial en estos procesos, de forma que se pueda **construir una propuesta desde las bases** para —desde allí— caminar hacia el ámbito nacional. El acompañamiento nacional se identificó como un elemento positivo para el empoderamiento de las comunidades y organizaciones locales, esto resulta importante al momento de identificar la necesidad de articulación entre los diferentes niveles territoriales.

Por otro lado, es importante la **construcción de herramientas técnicas** que permitan establecer adecuadamente qué se va a verificar, con qué objetivo y bajo qué indicadores. Esas herramientas deben dar cabida a las experiencias de las y los habitantes. Ahora bien, construir estas herramientas no siempre es fácil, puesto que, además, deben permitir una cierta flexibilidad que haga posible la adaptación a condiciones cambiantes de una realidad compleja. La propuesta de **definir funciones y hacer un reparto de las diferentes tareas** en distintos grupos de personas que mantengan una comunicación fluida, puede ayudar a mejorar la efectividad del acompañamiento. A ello es necesario añadir la necesidad de establecer **canales de comunicación y contactos eficientes**, tanto internos como externos. En efecto, obtener respuesta a la información y a las solicitudes realizadas permite, a su vez, generar mecanismos de relacionamiento claros y confianza mutua.

Este tipo de acciones, además de fortalecer los procesos internamente, permite construir y defender posiciones y propuestas, también ayuda a legitimar el proceso y a encontrar en él a un **interlocutor válido**. La imagen que se transmite hacia afuera, especialmente a los actores con quienes se quiere interlocutar, y en quienes se espera influir, es fundamental. La capacidad de ser reconocido como un actor objetivo entre las partes, con capacidad de transmitir información veraz, es un factor clave para el establecimiento de relaciones.

Si pensamos en la posibilidad de un acompañamiento a la Misión de Verificación de la ONU, pero también a otros puntos del Acuerdo, teniendo en cuenta las dinámicas que se están dando en los territorios, vemos cómo las **garantías de seguridad** aparecen como uno de los principales obstáculos para la verificación y el acompañamiento desde la sociedad civil. Al mismo tiempo, es un motivo que justifica y refuerza la necesidad de llevarlo a cabo, pues está dentro del mandato de la Misión de Verificación. La persistencia de grupos armados de diferente tipo, los vacíos en los controles territoriales dejados por las FARC-EP y las relaciones aún difíciles en muchos lugares entre la Fuerza Pública, las FARC-EP y las comunidades, muestra la importancia que para las comunidades tiene este aspecto. En materia de reincorporación es probable que gran parte de las y los integrantes de la guerrilla permanezcan en los territorios donde están las ZVTN y PTN, aprovechando la infraestructura ya construida y las relaciones establecidas con las comunidades de estas regiones. En ese sentido, la seguridad de las comunidades y excombatientes, así como los procesos

de reincorporación económica, social y política estarán en gran medida solapados, y su verificación tendrá lugar en los mismos escenarios.

Los próximos años serán claves en la implementación efectiva del Acuerdo, de ello dependerá la posibilidad de **salir realmente del ciclo de violencia** que ha vivido el país durante décadas. En este marco, la participación activa de la sociedad civil se convierte en garantía de su sostenibilidad en el tiempo, acompañar y dinamizar la implementación del Acuerdo es, pues, una responsabilidad colectiva.

# **REFERENCIAS** BIBLIOGRÁFICAS




Brickhill, J. (2015). Cese al fuego. Conceptos básicos, herramientas y fases. En *Relatoría del Taller Roles de la sociedad civil colombiana en la implementación de un acuerdo de paz*. Choachí, Cundinamarca (documento no publicado).

Cabrera, Ignacio (mayo 9 del 2017). Comunicado informe médico sobre Madrigal, Nariño, ZVTN "Aldemar Galán". *FARC-EP*. Recuperado de https://bit.ly/2FRyUHh

Cenpaz (s. f.). *¿Cómo se va a garantizar su participación en lo ya legislado mediante el "Fast Track"?* [Comunicado de prensa] Recuperado de http://www.conpicolombia.org/2017/03/comunicado-la-comunidad-nacional-e.htm

Cahucopana [Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño] (mayo 3 del 2017). *Informe de la situación actual de la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda*.

Cerac [Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos] (junio 30 de 2017). *Un conflicto largo, de terminación negociada*. [Reporte final]. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2uaslId

Comisión de derechos humanos de Marcha Patriótica (2017). *Informe de acompañamiento n.º 1 a la ZVTN de Caño Indio*. Norte de Santander. [documento de trabajo]

Comité local de Tierralta de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V (mayo 17 del 2017). *Informe nº. 2-2017 al Mecanismo Tripartito. Veeduría de la Sociedad Civil al PTN Gallo y el municipio de Tierralta*. Recuperado de https://bit.ly/2XLqECI

Comité Nacional de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V (28 de febrero de 2017). *Carta de preocupación sobre detenciones enviada al MM&V*. [documento de trabajo]

__________ (diciembre 2016-julio 2017). *Informes de vistas a ZVTN y PTN* (La Plancha, Charras, Colinas, Llano Grande, La Fila, La Variante, Betania/La Paloma, Gallo, Vidrí, El Jordán/El Oso, Marimbas, Playa Rica, regional Valledupar, regional Meta, El Carmen), (documentos no publicados).

_________ (agosto-septiembre 2016). *Relatorías talleres regionales en Villavicencio, Medellín, Quibdó, Valledupar, Bucaramanga, Popayán, Florencia, San José del Guaviare*. (documentos no publicados).

Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil MM&V (2017). *Informe nº. 5-2017: Seguimiento al proceso de ZVTN y PTN*. Popayán.



Contagio Radio (mayo 31 del 2017). Asesinan a guerrillero indultado de las FARC-EP. *Contagio Radio*. Recuperado de https://bit.ly/2XrSuEw

Conpi [Coordinación Nacional de Pueblos, organizaciones y líderes indígenas] (2017). *Las Autoridades Indígenas de San Vicente del Caguán Denuncian Irregularidades en la ZVTN de la vereda Miravalle*. San Vicente del Caguán. Recuperado de https://bit.ly/2XvELwQ

CPDH [Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Colombia] (febrero 23 del 2017). Denuncia Pública. *Hostigamientos, seguimientos y amenazas contra defensores de DDHH, líderes sociales y campesinos en el departamento de Arauca*. [comunicado de prensa]. Recuperado de https://bit.ly/32bbVjW

Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (mayo 13 del 2017). *Asesinato de dos campesinos en Mesetas* [Comunicado público]. Recuperado de https://bit.ly/30klrQ7

Corporación Casa de la Mujer. (octubre 31 de 2017a). *Percepciones de las mujeres alrededor de la seguridad de los territorios y las transformaciones de las relaciones sociales en dos zonas veredales transitorias y de normalización en el departamento del Cauca*. [documento de trabajo]. Recuperado de https://bit.ly/2XJEOUL

__________ (2017b). *Percepciones de las mujeres alrededor de la seguridad de los territorios y las transformaciones de las relaciones sociales en dos zonas veredales transitorias y de normalización en el departamento del Cauca* [Informe]. Recuperado de https://bit.ly/2XJEOUL

CPDH [Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Seccional Arauca] (febrero 23 de 2017). *Denuncia Pública. Hostigamientos, seguimientos y amenazas contra defensores de DDHH, líderes sociales y campesinos en el departamento de Arauca*. Recuperado de https://bit.ly/32bbVjW

CSIVI [Comisión de Seguimiento Impulso Verificación a la Implementación] (mayo 29 de 2017). *Comunicado CSIVI sobre cumplimiento de compromisos, D+180 y siguiente fase de implementación* [Comunicado Conjunto nº. 19]. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2L09ZW7

DiPaz (mayo 31 del 2017). *Informe de veeduría humanitaria 180 días de camino hacia la vida civil*. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2XnZxcA

El Tiempo/Arauca (marzo 7 del 2017). Bloquean vía de acceso a zona veredal de las FARC en Arauca. *El Tiempo*. Recuperado de https://bit.ly/2xshSdV

García, Eduardo (junio 15 del 2017), Médico de la zona transitoria en Gallo entró en huelga de hambre por falta de pago. *El Heraldo*. Recuperado de https://bit.ly/2KX4RSv

Gobierno colombiano y FARC-EP [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo] (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2mXa6W6

_________ Protocolo del capítulo de Monitoreo y Verificación: Mandato del MM&V del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las Armas (DA). En *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2mXa6W6

_________ (octubre 13 del 2016). *Protocolo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) entre Gobierno y FARC-EP*. La Habana.

Herbolzheimer, Kristian. (2015), *Relatoría del Taller Roles de la sociedad civil colombiana en la implementación de un acuerdo de paz*. Choachí, Cundinamarca (documento no publicado).

Hernández, Yhoban (julio 13 del 2017). Asesinan a indultado de las FARC en Ituango, Antioquia. *Agencia de prensa IPC* [Instituto Popular de Capacitación]. Recuperado de https://bit.ly/2tGtRRN

Inclusive Peace & Transition Initiative (2016). *El papel de la sociedad civil en el monitoreo y la verificación de acuerdos de paz* [documentos de trabajo].

Informes de visitas del Comité Nacional (octubre del 2016-junio del 2017). (Documentos no publicados),

Informe de organizaciones locales (s. f.). (documentos no publicados).

MM&V [Mecanismo de Monitoreo y Verificación] (2017a). *Octavo informe mensual (7 de junio a 7 de julio de 2017)*. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2YuYh8N

_________ (junio 6 de 2017b) *Comunicado de prensa; verificación de incidentes*. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2XqgcMy

Misión de verificación de la la ONU en Colombia (junio 26 de 2017a). *Comunicado de prensa del 26 de junio de 2017*. Recuperado de https://unmc.unmissions.org/la-misi%C3%B3n-recibe-el-conjunto-de-las-armas-individuales-de-las-farc-ep-de-acuerdo-la-hoja-de-ruta-del_________ (julio 7 de 2017b). *Comunicado de prensa del 7 de julio de 2017*. Recuperado de https://unmc.unmissions.org/balance-del-proceso-de-extracci%C3%B3n-de-caletas-de-las-farc-ep-de-acuerdo-la-hoja-de-ruta-del-29-de

_________ (septiembre de 2017). *Declaración al Consejo de Seguridad del Representante Especial del Secretario General para Colombia: Jean Arnault* [Comunicado]. Nueva York. Recuperado de https://bit.ly/2Jj43FE

NCNoticias [NC – Nueva Colombia] (mayo 14 de 2017). Bloquean vía de acceso a ZVTN Urías Rondón [archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=T9sVJE8xxPM

ONU [Organización de las Naciones Unidas/Consejo de Seguridad] (junio 23 del 2017). *Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia*. Distr. general. Recuperado de https://bit.ly/2XnSiRZ

OACP [Oficina del Alto Comisionado para la Paz] (septiembre 4 del 2017). *Acuerdo y comunicado sobre el cese al fuego bilateral y temporal entre el Gobierno y el ELN* [Comunicado]. Quito. Recuperado de https://bit.ly/2wsOAdj

Programa Somos Defensores-SIADDHH [Sistema de información sobre agresiones contra Defensores y Defensoras de derechos humanos en Colombia] (2017). *Agúzate ¡que nos están matando!* [Informe enero-junio de 2017]. Recuperado de https://bit.ly/2FVMcCl

Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó (2009). Sentencia 0102 de 2009.

Unidir [United Nations Institute for Disarmament Research] (2003). Annex 2, Verification mechanisms and techniques in peace operations. En *Coming to terms with security: A handbook on verification a compilation*. Recuperado de https://goo.gl/Lxkuv6

Unimedios [Agencia de Noticias UN]. (julio 6 del 2017). *La U.N. presentó resultados del censo a las Farc-EP* [video]. Recuperado de https://bit.ly/30j9udh

Encuentro de organizaciones de la sociedad civil (2015). *Relatoría taller Roles de la sociedad civil colombiana en la implementación de un acuerdo de paz*. Choachí, Cundinamarca (documento no publicado).

Veeduría social al cese al fuego unilateral de las FARC-EP (2016). *Crisis de derechos humanos en medio de reducción de conflicto armado, exige respuesta del Estado colombiano* [X informe]. Bogotá. Recuperado de https://bit.ly/2L2VII3

Verdad Abierta (marzo 10 de 2017a). Disidentes de las Farc, ¿detrás de asesinatos en Mesetas? *Verdadabierta.com*. Recuperado de https://bit.ly/2m8AHL7

_________ (abril 4 de 2017b). ¡No más muertes! Mesetas exige protección, 4 de abril de 2017. *Verdadabierta.com*. Recuperado de https://bit.ly/2nXVRA0

El cese bilateral:
**más allá del fuego**






















**Entidades de apoyo:**

